

MESTRADO DE HISTÓRIA, RELAÇÕES INTERNACIONAIS E COOPERAÇÃO
[ESPECIALIZAÇÃO EM RELAÇÕES INTERNACIONAIS E COOPERAÇÃO]

Migración de retorno luso-venezolana a Portugal

Estudio documental sobre identidad y pertenencia

Deukkwon Ryu

M

2025



Deukkwon Ryu

Migración de retorno luso-venezolana a Portugal

Estudio documental sobre identidad y pertenencia

Dissertação realizada no âmbito do Mestrado em História, Relações Internacionais e Cooperação, orientada pelo Professor Doutor Luís Grosso Correia

Faculdade de Letras da Universidade do Porto

Ano 2025

Ao meu orientador, Prof. Luís Grosso Correia, pela orientação e confiança.

Sumário

Declaração de honra / <i>Declaration of Honour</i>	6
Agradecimentos.....	7
Resumen.....	8
Abstract.....	9
Introducción.....	10
1.1. Planteamiento del tema.....	10
1.2. Justificación.....	11
1.3. Objetivos.....	12
1.3.1. Objetivo general.....	12
1.3.2. Objetivos específicos.....	12
1.4. Metodología:.....	13
1.5. Estructura del trabajo.....	13
2.La migración portuguesa a Venezuela: antecedentes históricos.....	15
2.1. ¿Por qué y cuándo emigraron los portugueses a Venezuela?.....	15
2.2. Perfil de los emigrantes.....	16
2.3. Cómo se formó la comunidad luso-venezolana.....	19
3.Conceptos clave: migración de retorno e identidad.....	23
3.1. Definición de migración de retorno.....	23
3.2. Grandes enfoques.....	24
3.3. La doble identidad y el sentido de pertenencia en las diásporas.....	24
3.4. Teorías sobre transnacionalismo y ciudadanía de retorno.....	27
4.La crisis venezolana y su impacto en la diáspora luso-venezolana.....	31
4.1. Breve repaso de la situación política y económica.....	31
4.2. Tendencias migratorias recientes desde Venezuela a Portugal y otros destinos.....	33
4.3. Fuentes estadísticas oficiales: ¿qué sabemos hasta ahora sobre la magnitud?.....	34
4.4. Limitaciones de las estadísticas.....	36
4.5. Recomendaciones metodológicas.....	38
5.Políticas portuguesas hacia la inmigración de retorno en una perspectiva comparativa.....	41
5.5. Gobernanza europea y multilateral de la “migración de retorno” luso-venezolana.....	46
5.5.1. La UE como marco de contexto: el Nuevo Pacto de Migración y Asilo (2024).....	46

5.5.2. La Ciudadanía de la UE, cualificaciones y movilidad laboral: engranajes relevantes para retornados.....	47
5.5.3. La Financiación y ejecución: de AMIF a los dispositivos locales.....	48
5.5.4. Programas de retorno “asistido” (comparados) y su utilidad tangencial.....	48
5.5.5. Gobernanza multilateral: de los principios (GCM, MiGOF) a la coordinación regional (R4V) 49	
5.5.6. Implicaciones específicas para el retorno luso-venezolano.....	49
5.5.7. Proposiciones verificables (para contraste documental y entrevistas).....	50
6.La identidad de los luso-venezolanos en el regreso.....	56
Conclusión.....	64
Fuentes.....	69
Referências Bibliográficas.....	84

Declaração de honra / Declaration of Honour

Declaro que o presente dissertação é de minha autoria e não foi utilizada/o previamente noutro curso ou unidade curricular, desta ou de outra instituição. As referências a outros autores (textos, trabalhos, ideias) respeitam escrupulosamente as regras de atribuição de autoria e encontram-se devidamente indicadas no texto e nas referências bibliográficas, de acordo com as normas de referenciação. Tenho consciência de que a prática de plágio e auto-plágio constitui um ilícito académico.

I hereby declare that this dissertation is of my authorship and has not been used previously in another course, degree, curricular unit or subject, at this or any other institution. References to other authors (statements, ideas, thoughts) scrupulously respect the rules of attribution and are duly indicated in the text and bibliographical references, in accordance with the rules of referencing. I am aware that the practice of plagiarism and self-plagiarism is an academic offence.

Declaro, ainda, que não utilizei ferramentas de inteligência artificial generativa (chatbots baseados em grandes modelos de linguagem) para realização de parte(s) da/o presente tese/dissertação/relatório, encontrando-se todas as interações (prompts e respostas) transcritas em anexo ao trabalho.

I further declare that I have not used generative artificial intelligence tools (chatbots based on large language models) to carry out part(s) of this thesis/dissertation/report, and that all interactions (prompts and responses) have been transcribed in the annex to this work.

[Porto, 30-09-2025] / [Porto, 30-09-2025]

[Deukkwon Ryu] / [Deukkwon Ryu]

Agradecimientos

Quisiera expresar mi reconocimiento al Prof. Luís Grosso Correia, cuya orientación rigurosa, lectura atenta y sugerencias a lo largo de todo el proceso fueron decisivas para la mejora de esta tesis. Agradezco igualmente al cuerpo docente y a la coordinación del Máster en Historia, Relaciones Internacionales y Cooperación por su disponibilidad y apoyo continuado.

Este trabajo se benefició de la consulta de abundantes fuentes primarias y documentación institucional. Agradezco, por ello, a las equipas de la AIMA/SEF, INE, GEE, IRN y DGES por la accesibilidad de sus bases de datos y orientaciones técnicas, así como al Observatório da Emigração por sus notas metodológicas. Extiendo mi agradecimiento a los servicios de la Biblioteca de la Universidade do Porto por su eficaz apoyo en la búsqueda bibliográfica y de normativa, y al Camões, I.P. por la información disponible sobre enseñanza de la lengua y cooperación cultural. Mi reconocimiento se extiende también al Consulado de Portugal en Caracas y a las asociaciones luso-venezolanas cuya documentación pública ayudó a contextualizar este estudio.

A mis colegas y amistades, gracias por compartir bibliografía y por los debates que afinaron el enfoque; a mi familia, por la paciencia, el ánimo y el sostén cotidiano, sin los cuales este trabajo no habría sido posible. Dedico esta tesis a la comunidad luso-venezolana, cuya experiencia y resiliencia inspiran estas páginas.

Resumen

Este trabajo examina la migración de retorno de los luso-venezolanos a Portugal como proceso sociohistórico y contemporáneo atravesado por la crisis venezolana, los marcos de ciudadanía y las lógicas de identidad y pertenencia. Con metodología documental y bibliográfica, triangula literatura académica, informes institucionales y normativa (Ley de Nacionalidad; Programa Regressar), junto con estadísticas de AIMA/SEF, INE y EUAA/Eurostat. Reconstruye la formación de la diáspora luso-venezolana, revisa los marcos de migración de retorno, transnacionalismo y roots migration, analiza el impacto reciente de la crisis y compara respuestas institucionales en la UE, España, Italia y Francia.

El hallazgo central es que el retorno no cierra el ciclo migratorio: supone una reconfiguración administrativa, sociocultural y simbólica negociada en un “tercer espacio”. Se propone una tipología de fricciones (lingüístico-pragmática; institucional-procedimental; simbólico-comunitaria; territorial) y un indicador operativo de retorno —país de nacimiento, residencia previa, fecha de llegada/primera autorización, cambios de nacionalidad— alineado con estándares ONU/Eurostat y útil para seguimiento longitudinal. Entre las limitaciones, destacan el uso de fuentes secundarias y la subcobertura de retornados con ciudadanía portuguesa. Asimismo, se delimita el período 2015–2025 para el análisis, coincidente con la intensificación de los retornos y con series comparables. En síntesis, la ciudadanía por ascendencia y los apoyos al retorno facilitan la estabilización, pero su eficacia depende de la ejecución administrativa, del reconocimiento ágil de cualificaciones y del refuerzo de redes y dispositivos locales. El estudio aporta bases conceptuales y operativas para acortar tiempos de inserción y fortalecer el reconocimiento recíproco en Portugal en todo el territorio.

Palabras clave: Migración de retorno; Luso-venezolanos; Identidad y pertenencia; Portugal; Políticas de integración.

Abstract

This study examines the return migration of Luso-Venezuelans to Portugal as both a socio-historical and contemporary process shaped by the Venezuelan crisis, citizenship regimes, and logics of identity and belonging. Using a documentary and bibliographic methodology, it triangulates academic literature, institutional reports, and legal frameworks (Portuguese Nationality Law; Programa Regressar), alongside statistics from AIMA/SEF, INE, and EUAA/Eurostat. It reconstructs the formation of the Luso-Venezuelan diaspora, reviews frameworks on return migration, transnationalism, and roots migration, analyzes the recent impact of the Venezuelan crisis, and compares institutional responses in the EU, Spain, Italy, and France.

The central finding is that return does not close the migratory cycle; it entails an administrative, sociocultural, and symbolic reconfiguration negotiated in a “third space.” The study proposes a typology of frictions (linguistic-pragmatic; institutional-procedural; symbolic-communitarian; territorial) and an operational indicator of return—combining country of birth, previous residence, date of arrival/first authorization, and nationality changes—aligned with UN/Eurostat standards and useful for longitudinal follow-up. Limitations include reliance on secondary sources and under-coverage of returnees holding Portuguese citizenship. The analysis is delimited to 2015–2025, coinciding with intensified returns and the availability of comparable series.

In sum, citizenship by descent and return-support measures facilitate stabilization, but their effectiveness depends on administrative execution, rapid recognition of qualifications, and the strengthening of local, EU-cofinanced support devices. The study offers conceptual and operational bases to shorten insertion times and to foster mutual recognition across Portuguese territory.

Key-words: Return migration; Luso-Venezuelans; Identity and belonging; Portugal; Integration policy.

Introducción

1.1. Planteamiento del tema

La migración es un fenómeno constante que ha acompañado la historia de Portugal durante siglos, caracterizándose, en particular, por una marcada tradición emigratoria. Entre las diversas comunidades portuguesas establecidas en el extranjero, la formada en Venezuela se destacó especialmente a partir de mediados del siglo XX, cuando miles de portugueses emigraron en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades económicas.

Uno de los destinos más significativos para los emigrantes portugueses durante el siglo XX fue Venezuela, país que, entre las décadas de 1940 y 1980, recibió a decenas de miles de portugueses, en su mayoría provenientes de la isla de Madeira. Estos inmigrantes se integraron activamente en la sociedad venezolana, destacándose en sectores como el comercio minorista y la pequeña industria. Para la década de 1980, la comunidad luso-venezolana se estimaba entre 400.000 y 450.000 individuos (Abreu, 2007).

Sin embargo, el contexto venezolano ha cambiado de manera drástica en las últimas décadas. Venezuela ha experimentado una profunda crisis política, económica y social, que ha desencadenado una de las mayores crisis migratorias en la historia reciente de América Latina. Según la plataforma R4V (co-liderada por ACNUR y la OIM), a diciembre de 2024 había más de 7,9 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanas en el mundo. Esta situación ha afectado también a la comunidad luso-venezolana, muchos de cuyos miembros han optado por retornar a Portugal, especialmente a regiones como Madeira y el norte del país.

Este fenómeno de migración de retorno llamado "*migración de retorno*" presenta características particulares, ya que involucra a personas que, aunque nacidas y criadas en Venezuela, poseen vínculos legales, culturales e identitarios con Portugal. Su retorno plantea desafíos en términos de integración social, reconocimiento de competencias profesionales y adaptación cultural, tanto para los retornados como

para las comunidades receptoras. Como señala Hernández Valencia (2018), la integración de los inmigrantes venezolanos en Portugal está influenciada por factores como la ascendencia portuguesa y la percepción de pertenencia cultural.

A pesar de tratarse de un fenómeno reciente y en evolución, esta movilidad de retorno de los luso-venezolanos plantea preguntas relevantes sobre la identidad, la integración social y la eficacia de las políticas públicas de acogida. Además, ofrece un campo de estudio que conecta la historia migratoria portuguesa con las dinámicas actuales de movilidad global, en un contexto marcado por crisis humanitarias y procesos de transnacionalismo.

Este trabajo se propone analizar, desde un enfoque documental y bibliográfico, las principales características de este retorno, revisando la literatura existente sobre la migración portuguesa a Venezuela, los marcos conceptuales del retorno luso-venezolano y los primeros indicios documentados del retorno masivo desde Venezuela a Portugal.

1.2. Justificación

El estudio de la migración de retorno de los luso-venezolanos a Portugal reviste especial importancia por varias razones. En primer lugar, permite profundizar en la comprensión de un fenómeno que, aunque reciente, está teniendo un impacto visible en la sociedad portuguesa, tanto a nivel demográfico como cultural. Según el Relatório de Migrações e Asilo 2023 de la AIMA, los venezolanos constituyen la segunda comunidad latinoamericana más numerosa en Portugal (tras la brasileña), con 9.300 residentes en 2023. Este crecimiento reciente confirma la relevancia demográfica y social del colectivo en el país, reforzando la pertinencia de estudiar su retorno y (re)integración. La llegada de miles de descendientes de portugueses provenientes de Venezuela reabre cuestiones sobre la identidad nacional, la pertenencia y la integración de poblaciones con lazos históricos y familiares, pero cuyas experiencias vitales se han desarrollado en contextos geográficos y socioculturales diferentes.

En segundo lugar, el retorno luso-venezolano pone de relieve la relación entre las crisis políticas y económicas y los movimientos migratorios contemporáneos, mostrando

cómo las diásporas construidas en el pasado pueden reactivar sus vínculos con la tierra de origen en momentos de dificultad. Analizar esta dinámica es esencial para comprender no solo la resiliencia de estas comunidades, sino también las respuestas que los Estados desarrollan para facilitar (o dificultar) estos procesos de retorno. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha señalado la importancia de mejorar los servicios de integración para migrantes en Portugal, destacando la necesidad de políticas públicas que aborden estos desafíos.

Por último, existe una carencia relativa de estudios específicos sobre la migración de retorno desde Venezuela a Portugal, dado que se trata de una tendencia reciente y todavía en desarrollo. Este trabajo busca contribuir a llenar ese vacío desde un enfoque documental, ofreciendo una visión general de la situación y sentando las bases para futuras investigaciones más empíricas. Investigaciones como la de Hernández Valencia (2018) han comenzado a explorar las narrativas de migración e integración de inmigrantes venezolanos en Portugal, pero aún se requiere una mayor profundización en el tema.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Analizar el fenómeno de la migración de retorno de los luso-venezolanos a Portugal a través de un estudio documental, prestando especial atención a los aspectos históricos, identitarios y legales que configuran esta movilidad.

1.3.2. Objetivos específicos

- Describir el proceso histórico de la emigración portuguesa a Venezuela y la formación de la comunidad luso-venezolana.
- Revisar los marcos teóricos sobre migración de retorno y su aplicabilidad al caso portugués-venezolano.
- Examinar el impacto de la crisis venezolana en la reactivación de los flujos migratorios hacia Portugal.
- Identificar las políticas portuguesas relacionadas con la migración de retorno y su relevancia para los luso-venezolanos.

- Analizar, desde la literatura existente, las principales características y desafíos que enfrentan los retornados en términos de identidad y reintegración social.

1.4. Metodología:

El presente trabajo es un estudio cualitativo de carácter documental y literario, basado en el análisis sistemático de fuentes primarias y secundarias. La unidad temporal de análisis se fija en 2015–2025, periodo en el que se agudiza la crisis venezolana y se intensifica la migración de retorno hacia Portugal. Esta delimitación permite observar la consolidación histórica de la comunidad luso-venezolana y, al mismo tiempo, captar la reconfiguración reciente del fenómeno.

En cuanto a las fuentes primarias, se emplean documentos oficiales y estadísticas de organismos portugueses —entre otros, INE, SEF y AIMA—, así como legislación, circulares administrativas, comunicados institucionales y normativa de políticas de retorno. Estas constituyen evidencia directa para contextualizar y dimensionar el fenómeno desde una perspectiva cuantitativa y normativa.

Las fuentes secundarias incluyen artículos académicos, libros, tesis e informes especializados sobre migración portuguesa, diáspora luso-venezolana y migración de retorno. Dado que la literatura específica sobre el retorno desde Venezuela a Portugal aún es limitada, se amplía el marco comparado con estudios sobre retorno en otras comunidades portuguesas.

Metodológicamente, se realiza análisis documental y análisis de contenido de los materiales recopilados, sin trabajo de campo ni recolección de datos primarios mediante encuestas o entrevistas. Este enfoque permite ofrecer una visión panorámica y actualizada, identificar tendencias, vacíos y convergencias en las fuentes, y sustentar las conclusiones en evidencia documental (cfr. Bardin, 1977; Gil, 2008).

1.5. Estructura del trabajo

El presente estudio se organiza en siete capítulos principales, además de la Introducción y las Conclusiones.

- Capítulo 1. Procesos históricos de la emigración portuguesa a Venezuela:

- causas**, características y formación de la comunidad luso-venezolana.
- Capítulo 2. Conceptos y marco teórico: migración de retorno, identidad, **pertenencia** y transnacionalismo.
 - Capítulo 3. La crisis venezolana y su impacto en la diáspora luso-venezolana: **dinámicas** recientes de salida y retorno.
 - Capítulo 4. Políticas portuguesas de retorno: marcos legales (nacionalidad), **programas** e instrumentos de apoyo y sus desafíos de implementación.
 - Capítulo 5. La identidad en el regreso: revisión bibliográfica sobre pertenencia, **lenguas**, redes y negociación identitaria de los luso-venezolanos en Portugal.
 - Capítulo 6. Análisis crítico de los hallazgos documentales y propuestas de líneas para futuras investigaciones.
 - Capítulo 7. Perspectivas comparadas (España, Italia y Francia): instrumentos de acogida y regularización para población venezolana, patrones de concentración y lecciones para Portugal.

Finalmente, se presentan las conclusiones generales, seguidas de la bibliografía y los anexos pertinentes.

2. La migración portuguesa a Venezuela: antecedentes históricos

2.1. ¿Por qué y cuándo emigraron los portugueses a Venezuela?

La emigración portuguesa hacia Venezuela se consolidó principalmente desde los años cuarenta, con máximos entre mediados de los cincuenta y setenta. Este patrón aparece tanto en balances estadísticos de la emigración portuguesa como en estudios específicos sobre la diáspora lusa en Caracas (Pires et al., 2014; Dinneen, 2015).

Las causas principales se encuentran en la situación interna de Portugal bajo el Estado Novo (1933–1974): un país mayoritariamente rural, con escasa movilidad social y fuertes restricciones económicas, todo lo cual empujó a muchos a emigrar. La literatura sobre el período señala estos factores estructurales y, en particular, el papel de la dictadura en la configuración de los flujos migratorios (Baganha, 2003; Santos, 2022).

Al mismo tiempo, Venezuela atravesaba un ciclo de auge asociado a la renta petrolera y desarrolló políticas favorables a la recepción de inmigrantes europeos a mediados del siglo XX. Ya desde 1936 se organiza una política migratoria—con la creación en 1938 del Instituto Técnico de Inmigración y Colonización (ITIC)—, y tras la Segunda Guerra Mundial los gobiernos militares de 1948–1958 mantuvieron una orientación aperturista; posteriormente, la Ley de Inmigración y Colonización de 1966 dio forma estable al andamiaje normativo para la entrada y asentamiento de extranjeros (Ramos Rodríguez, 2020; República de Venezuela, 1966).

En cuanto al origen geográfico, una parte muy significativa de los emigrantes procedía de Madeira, por su densidad demográfica y limitadas oportunidades económicas; este rasgo aparece de forma reiterada en los análisis sobre la colonia lusa en Venezuela. (Gomes, 2009; Dinneen, 2015).

Sobre las magnitudes, las estimaciones para comienzos de los años 1980 sitúan a la comunidad lusa entre 400.000 y 450.000 personas, cifra ampliamente divulgada a partir de Abreu (2007) y recogida por Dinneen (Dinneen, 2015).

Los portugueses se asentaron sobre todo en centros urbanos, con un peso destacado de Caracas y, en el eje centro-occidental, Barquisimeto; se insertaron principalmente en actividades de pequeño comercio, construcción, hostelería y servicios, donde consolidaron una tendencia emprendedora visible en micronegocios (Dinneen, 2015; Ramos Rodríguez, 2020).

A lo largo de las décadas, la comunidad luso-venezolana mantuvo fuertes vínculos identitarios con Portugal a través de asociaciones culturales, centros portugueses y celebraciones tradicionales, preservando lengua y costumbres incluso entre las generaciones nacidas en Venezuela (Dinneen, 2015).

Desde los años 2000, la crisis venezolana revirtió la dinámica de atracción, impulsando el retorno de luso-descendientes a Portugal y reconfigurando los patrones de movilidad entre ambos países (Hernández Valencia, 2018).

2.2. Perfil de los emigrantes

La comunidad portuguesa en Venezuela ha presentado un perfil migratorio relativamente homogéneo en cuanto a su origen geográfico y socioeconómico, aunque con matices que han evolucionado a lo largo del tiempo. La mayoría de los emigrantes portugueses procedía de las islas Madeira. Madeira fue especialmente destacada como principal punto de partida, debido a su densidad poblacional y sus condiciones económicas limitadas (Observatório da Emigração, 2014).

Estudios demográficos indican que, entre 1950 y 1969, emigraron a Venezuela 73.554 ciudadanos portugueses, de los cuales 38.737 procedían de la isla de Madeira, lo que representa más del 50% del total en ese período (Governo Regional da Madeira, s.f.; Isturiz, 2020, p. 15; Antunes, 1970). Asimismo, se registraron flujos migratorios relevantes desde los distritos continentales de Aveiro y Oporto, así como desde las

islas Azores. Venezuela se consolidó como el principal destino de la emigración madeirense en esas décadas; en conjunto 1950–1969 atrajo cerca del 46% de la emigración de Madeira (cálculos citados en Sturiz, 2020, p. 15; con base en Antunes, 1970).

Los emigrantes se asentaron mayoritariamente en centros urbanos, destacando Caracas, Maracay, Valencia y Barquisimeto, como ya se señaló en la Introducción, su inserción ocupacional se concentró en el comercio minorista y se extendió a la construcción y la hostelería. (Dinneen, 2015; Ramos Rodríguez, 2020).

Desde un punto de vista socioeconómico, estos emigrantes eran, en su mayoría, personas con bajo nivel educativo y escasa cualificación profesional. Aunque no se dispone de cifras exactas sobre el nivel educativo de estos emigrantes, diversos estudios indican que muchos de ellos tenían una formación académica limitada. Sin embargo, esta falta de educación formal fue compensada por una notable ética laboral y un espíritu emprendedor. Los portugueses desempeñaron un papel significativo en la provisión de servicios y en la ejecución de proyectos de infraestructura urbana, especialmente en Caracas, donde inicialmente residía el 70,2% de la población portuguesa en el país (1961), porcentaje que disminuyó al 40,6% para 1981 debido a su dispersión hacia otras ciudades (Dinneen, 2015, *apud* Abreu 2009). En ciudades como Barquisimeto, los inmigrantes portugueses se integraron activamente en la vida económica y social, estableciendo negocios y participando en diversas actividades comunitarias (Ramos Rodríguez, 2020).

Demográficamente, la emigración portuguesa hacia Venezuela, iniciada a mediados del siglo XX, mostró en sus primeras etapas un marcado predominio masculino. Según datos del Boletín Anual de 1973, en 1950 el porcentaje de mujeres emigrantes portuguesas era del 31,7% del total, lo que implica que, por cada mujer emigrante, había aproximadamente dos hombres (De Abreu Xavier, 2016, ~~con base en el Boletín 1973~~). Este patrón se alinea con las tendencias tradicionales de la emigración portuguesa, donde los hombres solían emigrar primero en busca de oportunidades laborales. Como resume Dinneen (2015), era habitual que el varón emigrara solo en un

primer momento y, cuando lograba empleo estable y alojamiento, “llamara” a la esposa o familiares mediante cartas de llamada para la reunificación (paráfrasis).

No obstante, con el tiempo se produjo un proceso de reagrupación familiar entre los inmigrantes portugueses en Venezuela, particularmente entre las décadas de 1950 y 1970. El gobierno venezolano facilitó la reunificación familiar como estrategia para estimular el asentamiento permanente de los inmigrantes (De Abreu Xavier, 2016). El mismo estudio indica que entre 1950 y 1967 aumentó la llegada de mujeres portuguesas a Venezuela, muchas de las cuales fueron solicitadas por sus familiares mediante las mencionadas “Cartas de llamada”; este proceso contribuyó significativamente a la consolidación de núcleos familiares estables y al asentamiento permanente de la comunidad portuguesa (Abreu Xavier, 2016).

En cuanto a la segunda generación, es decir, los hijos de los emigrantes portugueses nacidos en Venezuela, ha seguido un camino distinto al de sus padres, aunque manteniendo ciertos vínculos con su herencia cultural. Por ejemplo, la segunda generación mostró una menor adhesión al idioma portugués en comparación con la generación de sus padres; su uso se limita principalmente a contextos familiares e informales (D’Angelantonio et al., 1981; Da Rosa, Gandsman & Trigo, 2010).

En términos sociales y culturales, la mayoría se integró plenamente en la sociedad venezolana. Aunque los lazos directos con Portugal pueden haberse debilitado, muchos conservan una afiliación simbólica con el país, construida en la infancia a través de la vida familiar, eventos comunitarios y actividades organizadas por los clubes portugueses. Algunos expresan activamente su identidad participando en grupos de música o danza, mientras que otros lo hacen de forma simbólica —por ejemplo, apoyando a la selección portuguesa de fútbol— (Dinneen, 2015; Da Rosa, Gandsman & Trigo, 2010).

Actualmente, existen numerosas asociaciones portuguesas repartidas por todo el territorio venezolano —por ejemplo, el Centro Português de Caracas o el Centro Social Madeirense (Valencia)— que organizan actividades sociales, celebraciones religiosas (Festa do Espírito Santo, romerías de Nossa Senhora de Fátima), eventos deportivos y

clases de lengua portuguesa (Consulado de Portugal en Caracas; Correio de Venezuela, 2024). Estas instituciones han reforzado la cohesión comunitaria y mantenido vivos los lazos con la patria de origen, siendo espacios fundamentales de preservación cultural y apoyo mutuo (Ramos Rodríguez, 2020).

En términos socioeconómicos, la segunda generación de luso-venezolanos se distingue de sus padres por un mayor nivel educativo y cualificación profesional; muchos han accedido a profesiones liberales (derecho, arquitectura, asesoría empresarial), trayectorias ya señaladas por la literatura etnográfica e histórica sobre la comunidad (Dinneen, 2015; Da Rosa, Gandsman & Trigo, 2010).

Aunque muchos luso-descendientes poseen nacionalidad portuguesa, su integración en Venezuela ha sido tan profunda que el retorno a Portugal supone, en muchos casos, un proceso de reaprendizaje cultural. Como explica António de Abreu Xavier, “la comunidad portuguesa en Venezuela está tan implantada en el país, que se sienten tan venezolanos como portugueses” (De Abreu Xavier, 2010, entrevista, Observatório da Emigração). Este doble anclaje identitario es particularmente visible en las generaciones más jóvenes, que crecieron hablando principalmente español y adoptando prácticas sociales venezolanas; ello ayuda a explicar algunos retos de readaptación en los actuales procesos de retorno (ídem).

En resumen, el perfil de los emigrantes portugueses en Venezuela está marcado por su origen rural y su baja cualificación inicial, pero también por su resiliencia, capacidad emprendedora y una fuerte cohesión cultural, características que han definido su experiencia migratoria y que siguen influyendo en la actual ola de retorno.

2.3. Cómo se formó la comunidad luso-venezolana

La formación de la comunidad luso-venezolana fue un proceso gradual que se consolidó a lo largo de varias décadas, especialmente entre los años 1950 y 1980, periodo de mayor intensidad migratoria desde Portugal hacia Venezuela (Dinneen, 2015).

Esta migración, compuesta mayoritariamente por personas provenientes de la isla de Madeira y de regiones como Aveiro y Oporto, respondió a factores económicos y sociales tanto en el país de origen como en el país de destino. En Venezuela, el auge económico derivado de la explotación petrolera generó una fuerte demanda de mano de obra, lo que atrajo a miles de portugueses, especialmente entre 1948 y 1983, cuando se estima que llegaron cerca de 160.000 inmigrantes (Revista SIC, 2022).

Este proceso estuvo marcado por tres factores clave: la concentración geográfica, la cohesión social y la creación de estructuras asociativas.

En primer lugar, la concentración geográfica fue decisiva para la consolidación de la comunidad. Por ejemplo, en el estudio de Froilán J. Ramos Rodríguez (2020), centrado en la ciudad de Barquisimeto, se analiza detalladamente cómo los inmigrantes portugueses tendieron a establecerse en sectores urbanos en crecimiento, lo que les ofrecía mejores oportunidades de integración económica y social. Estas áreas en expansión no solo permitían el acceso a viviendas más asequibles, sino también la posibilidad de iniciar pequeños comercios, como panaderías, bodegas y ferreterías, actividades que se convirtieron en distintivos de la comunidad lusa en Venezuela. Este asentamiento en zonas urbanas emergentes favoreció la constitución de redes de apoyo mutuo entre connacionales, lo cual fue esencial para sortear las barreras lingüísticas, acceder al empleo y asegurar la movilidad social ascendente. Además, estas redes ayudaban a los recién llegados a insertarse rápidamente en el entramado urbano mediante recomendaciones laborales y préstamos informales dentro de la comunidad (Ramos Rodríguez, 2020).

Por su parte, el artículo de Buitrago Ruiz (2022) ofrece una perspectiva más amplia sobre la influencia de la inmigración europea en la transformación del paisaje urbano venezolano. Aunque no se centra exclusivamente en la comunidad portuguesa, el análisis permite inferir que grupos como el luso desempeñaron un papel activo en la configuración de zonas urbanas mediante la creación de pequeños comercios, viviendas autoconstruidas y espacios comunitarios. Las redes sociales entre migrantes facilitaron no solo la inserción económica, sino también la consolidación de

identidades colectivas que dejaron huella en la arquitectura y organización de varios barrios en ciudades como Caracas y Barquisimeto (Buitrago Ruiz, 2022).

En segundo lugar, la cohesión social fue un rasgo distintivo de la comunidad. Los portugueses que llegaron a Venezuela compartían no solo el idioma y la cultura, sino también valores comunes como la solidaridad, el trabajo duro y la importancia de la familia (Padilla, 2022).

Esto generó un sentido de pertenencia muy fuerte y fomentó la cooperación interna, lo que permitió a la comunidad superar barreras iniciales de adaptación. Por ejemplo, en estudios sobre Barquisimeto y Caracas se muestra que la comunidad portuguesa creó redes transnacionales con conexiones económicas y culturales, facilitando la integración (Ramos Rodríguez, 2020, cap. III).

El tercer elemento clave fue la creación de estructuras asociativas, que jugaron un papel crucial en la organización de la comunidad. Desde la década de 1960, comenzaron a surgir numerosos centros portugueses, casas regionales y clubes deportivos, que no solo ofrecían espacios de recreación y socialización, sino que también desempeñaban funciones educativas y asistenciales. Por ejemplo, bandadas de migrantes madeirenses crearon centros sociales y clubes deportivos desde finales de los 60, como el Centro Portugués de Barquisimeto (1967) y clubes atléticos vinculados a la comunidad, financiados por emigrantes exitosos (Ramos Rodríguez, 2020, cap. IV).

En Caracas, por ejemplo, el Lar da Terceira Idade “Padre Joaquim Ferreira”, creado en 1999 y ubicado en Los Anaucos (estado Miranda), atiende a personas mayores de origen portugués, con celebraciones religiosas y festividades tradicionales, según la prensa portuguesa. (RTP, 2022; Diário de Notícias, 2018).

Algunos de los centros más emblemáticos son el Centro Português de Caracas, fundado el 10 de junio de 1958, considerado uno de los mayores centros portugueses fuera de Europa, y el Centro Social Madeirense de Valencia, inaugurado en 1978, que ha sido un punto de referencia para la comunidad madeirense en el estado Carabobo. Ambos centros han mantenido una intensa actividad cultural y deportiva, organizando

torneos de fútbol, festivales gastronómicos, conciertos de música tradicional y exposiciones de arte (Ramos Rodríguez, 2020, cap. IV; Correio da Venezuela, 2015).

Además, la Iglesia Católica desempeñó un papel central en la consolidación de la comunidad. Muchas parroquias contaban con sacerdotes portugueses y organizaban celebraciones litúrgicas en lengua portuguesa, especialmente en fechas señaladas del calendario litúrgico y durante festividades lusas. El análisis sobre los roles de género y el “peso moral” del catolicismo en la primera generación portuguesa en Venezuela corresponde al estudio *De la casa al trabajo. La dinámica de cambios en la mujer portuguesa inmigrante en Venezuela y el discurso masculino* (Abreu Xavier, 2016), no a “un estudio de A. de Abreu Xavier con otro título”. Este trabajo subraya justamente ese papel de la religiosidad en los roles sociales y la cohesión comunitaria. (Abreu Xavier, 2016; Ramos Rodríguez, 2020).

En el ámbito educativo, aunque la mayoría de los hijos de emigrantes portugueses asistió a escuelas venezolanas, varios centros comunitarios desarrollaron clases complementarias de lengua y cultura portuguesas, en coordinación con Camões, I.P. y con respaldo consular. La documentación oficial muestra la coordinación del EPE en Venezuela desde 2006 y, a nivel de política pública, los informes institucionales recogen esta cooperación (Camões, I.P.; DGACCP, 2011). Estas clases permitieron a muchas segundas generaciones mantener un vínculo activo con la lengua materna de sus padres, aspecto que hoy se valora especialmente en los procesos de retorno (Camões, I.P.; DGACCP, 2011).

En conjunto, la comunidad luso-venezolana logró crear un entorno sólido y cohesionado que facilitó tanto la integración económica como la preservación de la identidad cultural. Esta fortaleza comunitaria ha sido clave no solo para el éxito migratorio de las primeras generaciones, sino también para enfrentar los desafíos actuales derivados de la crisis venezolana y los procesos de retorno a Portugal (Dinneen, 2015; Ramos Rodríguez, 2020).

3. Conceptos clave: migración de retorno e identidad

3.1. Definición de migración de retorno

La migración de retorno constituye un fenómeno clave dentro de los estudios migratorios, y se define generalmente como el regreso de personas a su país de origen tras haber residido durante un período significativo en otro país. Aunque en apariencia puede interpretarse como la etapa final de un ciclo migratorio, múltiples estudios han demostrado que el retorno es un proceso complejo y multifacético, cargado de desafíos tanto personales como estructurales (Gmelch, 1980; King, 2000).

Gmelch (1980) ofrece una definición clásica del retorno como regreso al país de origen tras una estancia prolongada en el exterior, subrayando la importancia de la duración y del grado de asentamiento previo en el país receptor. Cassarino (2004) amplía este marco y destaca que el retorno adopta distintas formas (voluntario, forzado, asistido, circular) en función de recursos acumulados y condiciones de contexto.

En el caso específico de los luso-venezolanos, la migración de retorno se caracteriza principalmente por ser una respuesta a la prolongada crisis política, económica y social en Venezuela, que ha llevado a miles de descendientes de portugueses a buscar refugio y oportunidades en Portugal. Cerase (1974) tipificó motivaciones/clases de retorno — fracaso, conservador, jubilación e innovación —; por su parte, King (2000) subraya que los retornos pueden obedecer a estrategias planificadas o a presiones sobrevenidas. Esto encaja con trayectorias de retorno observadas en el caso venezolano.

Un aspecto esencial para el análisis es la distinción entre retorno de primera generación y retorno de segunda generación. Mientras que los primeros son migrantes que regresan al país en el que nacieron, los segundos son descendientes de emigrantes, nacidos y criados en otro contexto, pero con vínculos legales, familiares y

culturales con la patria ancestral. Este tipo de retorno presenta desafíos específicos: a pesar de tener la ciudadanía portuguesa, muchos luso-venezolanos retornados descubren que el país de destino no siempre coincide con sus expectativas ni con la imagen transmitida por sus familias (King & Christou, 2011).

3.2. Grandes enfoques

Enfoque económico: Dustmann (2001) destaca que algunos migrantes retornan tras haber alcanzado sus objetivos económicos, como ahorrar suficiente capital para invertir en su país de origen. Sin embargo, este modelo es más aplicable a situaciones estables, lo que no se ajusta del todo al caso venezolano actual (Dustmann, 2001).

Enfoque sociocultural: Según Stark (1993), la decisión de retorno está fuertemente influenciada por situaciones familiares, como la adaptación, la educación de los hijos y la necesidad de estar presente en el hogar. Este matiz es especialmente relevante en los luso-venezolanos, pues además de huir de la crisis, se sienten atraídos por la idea de “regresar a casa”, incluso si esa “casa” es más simbólica que real (Stark, 1993).

Asimismo, Cassarino (2004) subraya que el éxito del retorno está vinculado a la preparación del retorno (*preparedness*), es decir, al grado en que los migrantes movilizan capital social, económico y humano antes y después de regresar. En palabras del autor, la *preparedness* implica reunir recursos e información suficientes sobre las condiciones posretorno en el país de origen (Cassarino, 2004).

En definitiva, la migración de retorno debe entenderse no solo como un movimiento físico, sino como un proceso cargado de implicaciones emocionales, identitarias y políticas. En el contexto portugués, este retorno ha sido históricamente relevante, especialmente tras la descolonización africana y la migración masiva hacia países europeos, pero el retorno contemporáneo desde Venezuela plantea nuevas preguntas y desafíos que merecen un análisis atento.

3.3. La doble identidad y el sentido de pertenencia en las diásporas

Uno de los aspectos más estudiados en los procesos migratorios contemporáneos es la construcción de identidades híbridas y el sentido de pertenencias superpuestas que caracteriza a las comunidades diaspóricas. La migración no solo implica un desplazamiento físico, sino también un proceso de transformación cultural e identitaria, donde los migrantes y sus descendientes construyen identidades híbridas en un espacio intermedio entre la cultura de origen y la cultura del país receptor.

Bhabha (1994) plantea un “tercer espacio” donde “los significados no tienen unidad fija” (p. 37). En ese marco, las identidades se negocian y relecturas culturales son posibles.

Stuart Hall (1990) sostiene que la identidad cultural no es una esencia fija, sino un proceso en constante transformación, resultado de una negociación entre el pasado y el presente, entre el ser y el devenir. En el caso de las diásporas, esta identidad (se articula desde una “posición de enunciación”, es decir, desde un lugar situado entre la memoria del origen y la experiencia de la migración

Según Clifford (1994), la diáspora implica no solo dispersión, sino también la creación de un sentido de comunidad y de “hogar” que trasciende las fronteras nacionales.

Esta idea es fundamental para entender la experiencia de los luso-venezolanos, quienes han construido su identidad en un espacio transnacional, manteniendo fuertes vínculos con Portugal a través de la lengua, la religión y las tradiciones, mientras se han insertado plenamente en la sociedad venezolana. Ejemplos concretos de esta identidad dual son la organización de festividades lusas, como la Festa do Divino Espírito Santo en Punto Fijo, o la enseñanza del portugués en centros comunitarios, lo que refleja un esfuerzo activo por preservar la herencia cultural.

El concepto de transnacionalismo resulta clave para analizar esta doble pertenencia. Portes, Guarnizo y Landolt (1999) delimitan el término a “occupations and activities that require regular and sustained social contact over time across national borders for their implementation” (p. 219). La comunidad lusa-venezolana ejemplifica el transnacionalismo mediante prácticas como el envío de remesas, los viajes frecuentes a Portugal, las inversiones en propiedades en su país de origen y la participación en

asociaciones y festividades que fortalecen los vínculos entre ambos países. Estas prácticas consolidan sus redes sociales y culturales, lo que permite hablar de una identidad transnacional (Dinneen, 2015).

Además, la doble ciudadanía, permitida por la ley portuguesa, ha sido un mecanismo formal que refuerza esta identidad transnacional.

El concepto de transnacionalismo, desarrollado teóricamente por Portes, Guarnizo y Landolt (1999) a partir de las contribuciones pioneras de Basch, Glick-Schiller y Szanton Blanc (1994), resulta clave para analizar esta doble pertenencia. Mientras que Basch et al. (1994) lo definieron como “the processes by which immigrants forge and sustain multi-stranded social relations that link together their societies of origin and settlement”, **Portes et al.** (1999) ampliaron esta noción para incluir prácticas económicas, políticas y socioculturales que requieren contactos regulares y prolongados a través de las fronteras nacionales.

En este contexto, el retorno migratorio adquiere un significado particularmente complejo. Como señala Tsuda (2003), los migrantes de retorno, especialmente los de segunda generación, suelen experimentar un “choque identitario” al regresar a un país que consideran suyo desde un punto de vista legal o familiar, pero en el que no siempre son reconocidos como plenamente autóctonos.

De forma análoga, Christou (2006) y King & Christou (2008) documentan cómo los griego-americanos de segunda generación experimentan un claro reverse culture shock al volver a su supuesto país de origen, encontrando complejidades en su identificación cultural y social.

Este fenómeno es evidente entre muchos luso-venezolanos, quienes, pese a tener pasaporte portugués, descubren diferencias culturales, lingüísticas y sociales que dificultan su plena integración en Portugal.

La idea de pertenencia fragmentada es clave para entender la experiencia de los luso-venezolanos que regresan a Portugal. Avtar Brah (1996) introduce el concepto de “homing desire”, que alude no al deseo literal de regresar a un lugar físico, sino a una

aspiración simbólica y emocional de reconectar con un “hogar” cuya materialidad nunca fue experimentada como tal.

Este fenómeno se refleja en estudios sobre luso-venezolanos que documentan cómo, pese a portar pasaporte portugués, enfrentan serias dificultades para integrarse plenamente, debido a barreras lingüísticas (como la falta de dominio del portugués europeo y otros idiomas), expectativas familiares heredadas y la limitación para insertarse en el mercado laboral o en comunidades locales periféricas en Portugal (no grandes ciudades).

Todo ello contribuye a una pertenencia híbrida, parcial y fragmentada, tensionada entre identidades heredadas y realidades vividas.

Por tanto, la experiencia diaspórica se caracteriza por una identidad plural, flexible y en constante negociación, donde el sentido de pertenencia se distribuye entre múltiples espacios y referencias. En el caso luso-venezolano, esta doble identidad ha sido un factor de cohesión comunitaria durante décadas, pero también plantea desafíos particulares en los procesos de retorno y reintegración en Portugal.

3.4. Teorías sobre transnacionalismo y ciudadanía de retorno

El concepto de transnacionalismo ha transformado profundamente la manera de entender la migración contemporánea. A diferencia de las visiones tradicionales, que concebían la migración como un proceso lineal — salida, asentamiento y eventual asimilación —, la perspectiva transnacional subraya que muchos migrantes mantienen, de forma simultánea y sostenida, múltiples vínculos sociales, económicos, políticos y culturales que conectan de manera continua el país de origen y el país de destino. Basch, Glick Schiller y Szanton Blanc (1994) definen estos procesos como la capacidad de los inmigrantes para “forjar y sostener relaciones sociales multiestrándicas que unen sus sociedades de origen y de asentamiento” y denominan a estos actores transmigrantes, resaltando su papel activo en la construcción de espacios sociales que trascienden las fronteras nacionales (Basch et al., 1994).

Portes, Guarnizo y Landolt (1999) argumentan que el campo transnacional incluye un número creciente de individuos que llevan “vidas duales: hablan dos idiomas, tienen casas en dos países y obtienen su sustento mediante contactos regulares y continuos a través de las fronteras nacionales” (p. 219). (Portes et al., 1999, p. 219).

Este marco es especialmente útil para analizar la experiencia luso-venezolana, donde la comunidad ha mantenido vínculos duraderos con Portugal mediante prácticas transnacionales como el envío de remesas, la inversión en propiedades, la ciudadanía múltiple y la participación en actividades culturales y comunitarias. Tal como documenta Da Silva Isturiz (2020) en su estudio sobre “root migration” hacia Madeira, estos retornados de segunda generación mantienen activamente redes sociales y simbólicas con su país ancestral —a menudo sin haber vivido allí anteriormente—, lo que demuestra la naturaleza transnacional de su pertenencia (Da Silva Isturiz, 2020).

Un aspecto clave es la producción de ciudadanía múltiple. Rainer Bauböck (1994) propone que, en contextos transnacionales, la ciudadanía va más allá del estatus legal con un solo Estado, entendiéndose también como un conjunto de derechos, deberes y prácticas que vinculan a los individuos simultáneamente con varias comunidades políticas (Bauböck, 1994).

En el caso de los luso-venezolanos, esta ciudadanía múltiple ha sido posible gracias al marco jurídico portugués: la Ley de Nacionalidad (Lei n.º 37/81, de 3 de outubro) se fundamenta en el jus sanguinis y, con la reforma de 2018 (Lei Orgânica n.º 2/2018, de 5 de julho), se facilitaron varios supuestos de transmisión y adquisición. (GLOBALCIT Country Report, 2020; Lei n.º 37/81 con la reforma de 2018).

En términos de políticas actuales, Portugal ha reforzado sus mecanismos de apoyo al retorno mediante el Programa Regressar, aprobado y regulado por la Portaria n.º 214/2019 y por la Resolução do Conselho de Ministros n.º 60/2019, de 28 de março, que ofrece incentivos económicos y complementos para gastos de viaje, transporte de bienes y reconocimiento de cualificaciones académicas o profesionales para emigrantes y descendientes que deseen retornar e iniciar actividad laboral en Portugal continental. (Portaria n.º 214/2019, de 5 de julho, arts. 5.º–6.º).

Sin embargo, puede observarse que, aunque estas medidas facilitan la reintegración económica, no siempre parecen abordar de forma completa los desafíos relacionados con la integración cultural y social. Esto es particularmente relevante en el caso de los retornados de segunda generación, quienes, a pesar de poseer la ciudadanía portuguesa, a menudo perciben que su inserción en la sociedad local está condicionada por diferencias lingüísticas, culturales o por la forma en que son vistos por la comunidad receptora.

El retorno luso-venezolano no es exclusivo del caso venezolano. La diáspora portuguesa en África, especialmente tras la descolonización en 1975, vivió un retorno masivo conocido como el fenómeno de los retornados. Tras el fin del imperio colonial, llegaron a Portugal aproximadamente medio millón de personas, conocidas como retornados del ultramar (David, 2015).

Aunque el contexto histórico-político fue diferente, los desafíos fueron similares a los observados en las diásporas posteriores: dificultades en la inserción laboral, carencias habitacionales y tensiones sociales evidentes durante la reintegración (literatura sobre identidad, integración y estigma en la sociedad portuguesa de entonces) (Peralta, 2022).

En este marco, la noción de ciudadanía de retorno o *direito ao retorno* cobra una importancia especial. Este concepto alude a las políticas estatales diseñadas para facilitar el regreso de emigrantes y sus descendientes mediante medidas legales, económicas y sociales. Actualmente, Portugal ha avanzado significativamente al crear un marco jurídico favorable a las diásporas y al retorno, con políticas como el Plano Estratégico para as Migrações (PEM 2015–2020), aprobado por la RCM (Resolução do Conselho de Ministros n.º 12-B/2015), que incluye medidas de apoyo a ciudadanos portugueses en el extranjero (instrumentos consulares, promoción del idioma y cultura, estímulos al retorno) (RCM n.º 12-B/2015; documentos PEM).

En resumen, la migración de retorno debe entenderse como un proceso que no se agota en el cambio geográfico, sino que involucra dimensiones políticas, económicas, culturales y simbólicas. El caso luso-venezolano muestra que la doble ciudadanía

(permitida por la ley portuguesa) y las políticas de retorno pueden abrir importantes oportunidades de movilidad y reintegración, pero también que la pertenencia y la identidad se negocian de forma continua, especialmente cuando median diferencias lingüísticas, culturales o percepciones sociales. La experiencia comparada con otras diásporas portuguesas confirma que una política de retorno eficaz requiere no solo instrumentos legales y apoyos materiales, sino también acciones sostenidas que fortalezcan los vínculos comunitarios y promuevan el reconocimiento mutuo entre quienes retornan y la sociedad de acogida (Justiça – guía oficial).

En síntesis, las limitaciones señaladas y las recomendaciones metodológicas apuntan a la necesidad de contar con datos más completos y comparables para dimensionar el retorno luso-venezolano. Ahora bien, la medición no ocurre en un vacío: se inscribe en un marco institucional más amplio, donde las políticas portuguesas interactúan con la gobernanza europea (Pacto de Migración y Asilo, financiación AMIF/FAMI) y con referencias multilaterales (GCM, MiGOF, R4V). A continuación se examinan estas dimensiones de gobernanza, que condicionan las capacidades nacionales y locales para gestionar los retornos y su integración.

4. La crisis venezolana y su impacto en la diáspora luso-venezolana

4.1. Breve repaso de la situación política y económica

Venezuela ha atravesado en las dos últimas décadas una crisis estructural con dimensiones políticas, económicas y sociales: erosión institucional y conflictividad política interna; contracción productiva asociada al shock petrolero de 2014 y el deterioro de PDVSA; y episodio hiperinflacionario extremo en 2018 (CFR, 2025; EIA, 2024; OPEC, 2025; Reuters, 2018). En el plano social, las condiciones de vida se han degradado de forma sostenida: la ENCOVI 2024 (UCAB) documenta que, pese a cierta mejora coyuntural, más de la mitad de los hogares seguían en pobreza/multivulnerabilidad y persistían déficits de servicios, salud y educación (ENCOVI-UCAB, 2025).

El resultado ha sido un éxodo sin precedentes en la región reciente: en América Latina y el Caribe hay 6,87 millones de refugiados y migrantes venezolanos registrados (corte mayo–junio de 2025) (R4V/ACNUR-OIM, 2025).

En el caso luso-venezolano, el impacto se traduce en movilidades de retorno y re-enraizamiento hacia Portugal, activadas por lazos familiares (*jus sanguinis*) y búsqueda de estabilidad. Las estadísticas portuguesas confirman el aumento de residentes de nacionalidad venezolana y/o de origen venezolano en Portugal en los últimos años (AIMA, 2024; GEE, 2018/2019), y estudios cualitativos muestran retornos significativos a Madeira y otros destinos, con mantenimiento de redes transnacionales (Da Silva Istúriz, 2020).

La crisis se consolidó durante el denominado proceso bolivariano iniciado en 1999 bajo Hugo Chávez. Aunque en los primeros años se impulsaron políticas de redistribución social y un ciclo de estatizaciones, la extrema dependencia petrolera dejó a la economía expuesta a choques de precios; la EIA y otras fuentes subrayan el peso

dominante del crudo en exportaciones y recaudación, así como los límites estructurales y de gestión de PDVSA (EIA, 2024; CFR, 2025).

Tras la muerte de Chávez en 2013, la crisis se agudizó bajo el gobierno de Nicolás Maduro. La caída del precio del petróleo a partir de 2014 desencadenó una profunda recesión. El FMI proyectó una hiperinflación próxima a 10^6 % para 2018, proyección difundida por Reuters (Reuters, 2018). Las mediciones de ENCOVI 2019-2020 retrataron el punto crítico social: 96 % de hogares en pobreza por ingresos y 79 % en pobreza extrema; solo 3 % de hogares sin inseguridad alimentaria (ENCOVI-UCAB, 2019/2020).

En el plano político, diversos informes documentan concentración de poder y represión:

- Human Rights Watch reportó en 2020 detenciones arbitrarias, represión de protestas y procesamiento de civiles en tribunales militares (HRW, 2020).
- La CIDH/OEA ha advertido (2024-2025) sobre graves violaciones persistentes contra opositores, periodistas y defensores de derechos humanos (CIDH/OEA, 2025).
- La Alta Comisionada de la ONU, Michelle Bachelet, informó en 2019 de miles de presuntas ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones graves (OHCHR, 2019).

Los organismos de la ONU y humanitarios la caracterizan como ‘emergencia humanitaria compleja, con malnutrición, colapso de salud y fallas críticas de servicios (HRW, 2019; R4V/ACNUR-OIM, 2025).

En este contexto, la comunidad portuguesa en Venezuela — una de las más numerosas de América Latina— se vio particularmente afectada. En 2017 se registraron saqueos a decenas de establecimientos de portugueses en estados como Aragua, con pérdidas económicas significativas (DN, 2017).

Portugal reforzó su respuesta institucional mediante apoyos consulares y, sobre todo, con el Programa Regressar, creado por la Portaria n.º 214/2019, de 5 de julho, que ofrece incentivos fiscales y apoyos financieros al retorno e inserción laboral; el IEFP detalla las líneas de ayuda vigentes (Portaria 214/2019, de 5 de julho; IEFP, s. f.).

La dimensión humanitaria tuvo también impactos psicosociales notables. En 2024 se inauguró en Caracas el “Hogar de los Ángeles Lusitanos” para acoger portugueses en vulnerabilidad, una iniciativa de sociedad civil luso-venezolana (RTP, 2024).

En conjunto, la crisis venezolana ha generado una catástrofe económica-política y una crisis humanitaria de gran escala, que ha afectado profundamente a la comunidad portuguesa. Este contexto ha sido el principal detonante del retorno migratorio, y confirma la importancia de los vínculos transnacionales como mecanismo de protección y resiliencia (R4V/ACNUR-OIM, 2025; AIMA, 2024; Da Silva Istúriz, 2020).

4.2. Tendencias migratorias recientes desde Venezuela a Portugal y otros destinos

Desde mediados de la década de 2010, el éxodo venezolano se intensificó como uno de los flujos más voluminosos en América Latina y el Caribe. De acuerdo con ACNUR/OIM (Plataforma R4V), desde 2015 han salido de Venezuela casi 7,9 millones de personas refugiadas y migrantes (cifras gubernamentales consolidadas por la plataforma) (UNHCR/R4V, 2025).

Esta dinámica constituye el marco demográfico y político que explica el aumento de los retornos luso-venezolanos hacia Portugal y, al mismo tiempo, la creciente presencia de venezolanos en otros destinos europeos.

En Portugal, el stock total de población extranjera ha crecido de forma sostenida en los últimos años. Según la AIMA, a 31 de diciembre de 2024 Portugal registraba al menos 1.546.521 ciudadanos extranjeros (cifra susceptible de corrección al alza por regularizaciones en curso) (AIMA, 2025); en 2023 el número de extranjeros con autorización de residencia alcanzó 1.044.606 (AIMA, 2024). Estos incrementos contextualizan el aumento de retornos y llegadas de luso-venezolanos en el periodo reciente (AIMA, 2025; AIMA, 2024).

En cuanto al colectivo con nacionalidad venezolana en Portugal, la serie oficial compilada por el Gabinete de Estratégia e Estudos (GEE) — a partir de SEF/INE —

evidencia un incremento pronunciado desde 2015 hasta 2021, con aumentos anuales y mayor presencia en distritos litorales (especialmente Lisboa y entorno metropolitano) y en Madeira. Aunque estas láminas se detienen en 2021, son la referencia institucional disponible para caracterizar la tendencia ascendente del grupo venezolano en el territorio portugués (GEE, 2023).

En el plano europeo, España se ha convertido en el principal punto de entrada y registro para nacionales venezolanos por la vía de asilo y también por inmigración regular. La ECP del INE identifica a la venezolana como segunda nacionalidad de inmigrantes en el 4.º trimestre de 2024 (30.500 entradas; primera, la colombiana, con 43.400), lo que confirma la intensidad de los flujos recientes (INE-ECP, 2025).

En paralelo, el análisis anual de la EUAA muestra que en 2024 los venezolanos registraron 74.000 solicitudes de asilo en la UE+, situándose en 3.ª posición por nacionalidad; y precisa que en España las solicitudes de venezolanos y colombianos dominaron el total, sumando dos tercios de todas las solicitudes cursadas en ese país durante 2024 (EUAA, 2025).

Finalmente, los patrones contemporáneos muestran configuraciones familiares transnacionales —p. ej., secuencias de movilidad que combinan Portugal con otros destinos europeos— coherentes con la literatura clásica sobre transnacionalismo migratorio, que documenta estrategias de organización familiar y económica a caballo entre países. En esta tesis, estos elementos se abordan como marco conceptual (no como medición estadística), remitiendo a las formulaciones de Portes, Guarnizo y Landolt (1999) y a la literatura de “retornos” de segunda generación en Europa (Da Silva Istúriz, 2020).

4.3. Fuentes estadísticas oficiales: ¿qué sabemos hasta ahora sobre la magnitud?

El seguimiento cuantitativo del retorno desde Venezuela hacia Portugal se apoya, de forma central, en tres fuentes públicas portuguesas: (i) los informes anuales del

antiguo Serviço de Estrangeiros e Fronteiras (SEF) — hoy integrados en la Agência para a Integração, Migrações e Asilo (AIMA) — sobre inmigración, fronteras y asilo; (ii) el Relatório de Migrações e Asilo que publica AIMA desde 2023; y (iii) las fichas por nacionalidad del Gabinete de Estratégia e Estudos (GEE), que compilan series históricas a partir de datos oficiales. Estas series contabilizan extranjeros titulares de autorización de residencia (no incluyen a quienes tienen nacionalidad portuguesa), por lo que son idóneas para dimensionar la presencia de nacionales venezolanos en Portugal y observar su evolución reciente (SEF, 2023; AIMA, 2024; GEE, 2023).

Con estas fuentes, puede afirmarse que la población venezolana con estatuto legal de residente en Portugal creció de manera continuada desde mediados de la década de 2010. Según la serie oficial del GEE, el stock pasó de 2.010 personas en 2015 a 8.296 en 2021, situándose Venezuela como la 18.^a nacionalidad en el ranking de comunidades inmigrantes en 2021. Estos valores reflejan el incremento de autorizaciones de residencia concedidas a ciudadanos venezolanos en el contexto de la crisis venezolana (GEE, 2023).

El contexto general del sistema migratorio portugués también muestra una expansión reciente. El RIFA 2022 (SEF) registró 781.915 extranjeros residentes a 31 de diciembre de 2022; por su parte, el RMA 2023 (AIMA) elevó el total a 1.044.606 en 2023, precisando que se trata de “cidadãos estrangeiros titulares de Autorização de Residência” (SEF, 2023; AIMA, 2024).

En términos generales, los datos administrativos más robustos y recientes disponibles para Portugal — RIFA 2022 (SEF), RMA 2023 (AIMA) y la ficha de país del GEE — muestran un aumento sostenido del número de venezolanos con residencia legal desde 2015 y permiten acotar la magnitud mínima del contingente retornado con nacionalidad exclusivamente venezolana (esto es, excluyendo a luso-venezolanos con nacionalidad portuguesa). La cuantificación integral del retorno de luso-descendientes requiere, no obstante, combinar estas series con otras fuentes (p. ej., nacionalizaciones, Censos o registros consulares), cuestión que se abordará en el apartado metodológico y en la sección sobre limitaciones estadísticas.

4.4. Limitaciones de las estadísticas

La medición del retorno luso-venezolano mediante fuentes administrativas portuguesas presenta límites estructurales de cobertura y de definición. En primer lugar, los recuentos anuales de población extranjera que publican el extinto Serviço de Estrangeiros e Fronteiras (SEF) y, desde 2023, la AIMA, contabilizan exclusivamente a “cidadãos estrangeiros titulares de autorização de residência” (stock a fin de año). Por construcción, excluyen a los descendientes de portugueses nacidos en Venezuela que llegan a Portugal con nacionalidad portuguesa o que la adquieren tras su llegada. En consecuencia, estas series subestiman la magnitud real del retorno luso-venezolano, al no captar a buena parte de los retornados “de iure” (ciudadanos) aunque sí residan en el país (AIMA, 2024).

Este problema de cobertura se ve reforzado por un segundo límite de clasificación estadística: gran parte de los sistemas de información en Portugal siguen desagregando por nacionalidad y no por país de nacimiento. La literatura metodológica oficial advierte que esta práctica puede “excluir a inmigrantes de facto que entretanto adquirieron la nacionalidad portuguesa”, lo que distorsiona los retratos por origen y dificulta la identificación de retornados de segunda generación; por ello se recomienda, cuando es posible, privilegiar el país de nacimiento como criterio de análisis (Observatório da Emigração, 2024; Oliveira, 2022).

Un tercer límite atañe a la comparabilidad temporal de las cifras administrativas recientes. En 2024 fue creada la Estrutura de Missão para la recuperación de procesos pendientes y en abril de 2025 la AIMA publicó un relatório intercalar que revisó al alza los totales de extranjeros para 2023 y cuantificó los *pendentes*, afectando la lectura de tendencias interanuales (p. ej., incremento retroactivo del stock 2023 y fuerte aumento en 2024) (República Portuguesa, 2024; AIMA, 2025a; AIMA, 2025b). Estas revisiones y la regularización acelerada de expedientes significan que los crecimientos observados combinan dinámica real con efectos de depuración administrativa, por lo que deben interpretarse con cautela (AIMA, 2025a).

Además, cambios normativos y de procedimiento pueden alterar los totales agregados sin reflejar variaciones genuinas en los flujos luso-venezolanos. Por ejemplo, en 2023 la AIMA destaca el fuerte salto de nuevas concesiones de títulos de residencia —incluida la AR-CPLP—, lo que impacta la composición por nacionalidades y el volumen del stock extranjero; son efectos de política que, si no se corrigen, pueden confundirse con tendencias de retorno (AIMA, 2024).

Existe también una limitación conceptual entre stocks y flujos. Los “Relatórios” de SEF/AIMA informan stocks de extranjeros con residencia a 31 de diciembre, mientras que las estadísticas demográficas del INE estiman flujos de inmigración permanente (personas, nacionales o extranjeras, que pasan a residir en Portugal ≥ 12 meses tras vivir ≥ 12 meses en el extranjero). Esta diferencia implica que no es correcto inferir directamente flujos de retorno a partir de variaciones anuales del stock extranjero; y, a la inversa, los flujos de “inmigración permanente” incluyen también retornos de nacionales (portugueses nacidos o no en Venezuela), que no se pueden distinguir sin microdatos por país de nacimiento y país de residencia anterior (AIMA, 2024; INE, s. f.).

La desagregación insuficiente es otro freno analítico. Ni los tabulados estándar de AIMA/SEF ni los resúmenes divulgativos del GEE —que compilan datos de SEF/INE— discriminan sistemáticamente a los luso-descendientes nacidos en Venezuela que ingresan como ciudadanos portugueses; a lo sumo, permiten observar a venezolanos con nacionalidad venezolana y, por separado, las adquisiciones de nacionalidad en conjunto (GEE, 2023). Sin un cruce consistente entre país de nacimiento, nacionalidad y residencia anterior, la cuantificación directa del retorno luso-venezolano resulta necesariamente incompleta (AIMA, 2024).

Por último, la oportunidad temporal de los datos puede introducir sesgos de corto plazo. El esfuerzo reciente por regularizar atrasos (*pendentes*) y la publicación de erratas o actualizaciones oficiales implican que los valores disponibles para 2023–2024 están sujetos a revisión, y que series construidas antes de dichas depuraciones pueden infraestimar la presencia efectiva de población con vínculos venezolanos. En trabajos académicos, esto obliga a: (i) documentar el año de referencia y la versión del informe utilizado; (ii) triangular *stocks* AIMA/SEF con *flujos* INE (inmigración permanente) y con

adquisiciones de nacionalidad por país de nacimiento; y (iii) explicitar que las cifras no captan íntegramente a los retornados con nacionalidad portuguesa (AIMA, 2024; AIMA, 2024, errata).

A la luz de estas limitaciones —cobertura restringida a extranjeros, clasificación por nacionalidad, revisiones administrativas, diferencias stock/flujo y falta de cruces por país de nacimiento—, las tendencias cuantitativas del retorno luso-venezolano deben leerse como mínimos conservadores y acompañarse de evidencia cualitativa y triangulación de fuentes oficiales. Esta cautela metodológica está alineada con las notas técnicas del Observatório da Emigração y con las definiciones del INE sobre inmigración permanente (Observatório da Emigração, 2024; INE, s. f.).

4.5. Recomendaciones metodológicas

Con el fin de medir con mayor precisión la magnitud del retorno luso-venezolano y de mejorar la comparabilidad temporal de las series, se proponen las siguientes mejoras, todas implementables con fuentes oficiales ya disponibles en Portugal y con estándares internacionales (Eurostat/ONU):

(1) Priorizar “país de nacimiento” y “residencia previa” en la explotación pública.

Para aproximar el retorno (en particular, el de segunda generación), conviene que los tabulados públicos prioricen el país de nacimiento frente a la nacionalidad —variable jurídica cambiante— y que se incorporen/visibilicen cruces con “país de residencia un año antes” y “año de llegada” que ya están definidos en Censos 2021 (concepto de residencia habitual). Esta práctica está alineada con la metainformación de Eurostat para migración internacional y con la normativa/guías censales aplicables en Portugal (Eurostat, *metadata migr_imm*; INE-Censos 2021: Programa de Ação y Questionário individual) (Eurostat, 2025; INE, 2021a; INE, 2021b).

(2) Definir un “indicador operativo de retorno” en microdatos administrativos.

Se recomienda crear, en el registro administrativo, un marcador operativo que combine: (i) nacionalidad antes/después (naturalización), (ii) país de nacimiento, (iii) país de residencia previa (en el extranjero) y (iv) fecha de primera autorización de

residencia o fecha de llegada; y adoptar el criterio estándar de ≥ 12 meses de residencia habitual para homogeneizar stock/flujo. La recomendación sigue las Recomendaciones de Naciones Unidas (Rev.1, 1998) y los esquemas metodológicos de Eurostat y del Manual ONU (2022) para censos (ONU, 1998; ONU, 2022; Eurostat, 2025).

(3) Integrar registros en clave longitudinal para evaluar trayectorias de integración.

La medición del retorno y su impacto requiere pasar de fotografías transversales a seguimientos longitudinales que integren AIMA/SEF (residencia), IRN (nacionalidad) y registros sectoriales (educación, empleo, vivienda). Las guías UNECE-Eurostat proponen precisamente el desarrollo de fuentes longitudinales a partir de la integración de datos administrativos y tradicionales, con pautas para resolver retos técnicos y de difusión (UNECE-Eurostat, 2021).

(4) Control estricto de versiones ante revisiones administrativas (2023-2025).

Dado el proceso extraordinario de recuperación de procesos pendientes en AIMA, es imprescindible fechar la extracción, citar la versión del documento y consignar erratas. El Relatório Intercalar (31-12-2024) revisa al alza los totales de 2023/2024 y la Errata del RMA 2023 corrige tabulados, por lo que los “saltos” interanuales recientes pueden mezclar dinámica real y depuración administrativa (AIMA, 2025a; AIMA, 2024, *Errata*; AIMA, 2024, *RMA 2023*).

(5) Evitar cruces no homogéneos entre universos y periodos.

Debe evitarse, sin advertencia metodológica, comparar solicitudes de asilo (universo de protección internacional; frecuencia y ventana de referencia específicas) con stocks de residentes o flujos de inmigración. Eurostat distingue explícitamente la metodología de asilo de la de migración internacional y exige coherencia conceptual (residencia habitual, duración mínima, universo) (Eurostat, *Asylum – Methodology; International migration & citizenship – Methodology*).

(6) Usar el censo como “ancla de consistencia” para validar series.

Los Censos 2021 en Portugal observan residencia habitual, país de nacimiento y año de llegada, lo que permite reconstruir cohortes, estimar retornos con ciudadanía

portuguesa y contrastar estimaciones de stock/flujo. Su articulación con registros administrativos ofrece un marco robusto para estimar mínimos/máximos plausibles del retorno (INE, 2021a; INE, 2021b).

Nota de implementación

Estas recomendaciones no exigen nuevas fuentes, sino mejor explotación y articulación de las existentes (AIMA/SEF, INE/Censos, IRN), bajo la metodología Eurostat y las Recomendaciones ONU. Con ello, el análisis del retorno luso-venezolano gana en cobertura (captando naturalizados), comparabilidad (stock vs flujo) y capacidad evaluativa (integración y resultados), sin comprometer la trazabilidad estadística (Eurostat, 2025; ONU, 1998).

En síntesis, las limitaciones señaladas y las recomendaciones metodológicas evidencian la necesidad de contar con datos más completos y comparables para dimensionar con precisión el retorno luso-venezolano. Sin embargo, la medición no se desarrolla en un vacío técnico: se inscribe en un marco institucional más amplio, en el que las políticas portuguesas interactúan con la gobernanza europea (Pacto de Migración y Asilo, financiación AMIF/FAMI) y con referencias multilaterales (GCM, MiGOF, R4V). En lo que sigue se examinan estas dimensiones de gobernanza, que condicionan las capacidades nacionales y locales para gestionar los retornos y favorecer su integración.

5. Políticas portuguesas hacia la inmigración de retorno en una perspectiva comparativa

5.1. Marco legal de la nacionalidad y del “derecho de retorno”

Portugal presenta un marco jurídico particularmente consolidado en Europa en materia de facultades de retorno por ascendencia y reconocimiento de la ciudadanía para descendientes de emigrantes, lo que ha sido fundamental para facilitar la migración de retorno de los luso-venezolanos.

La base normativa central que facilita el retorno de descendientes de emigrantes portugueses es la Lei da Nacionalidade (Lei n.º 37/81), que se fundamenta el *jus sanguinis* y regula tanto la atribución de la nacionalidad a hijos de portugueses nacidos en el extranjero como la naturalización (DRE, texto consolidado). La reforma de 2018 (Lei Orgânica n.º 2/2018) reforzó el acceso a la nacionalidad y encuadró la vía de los nietos con la exigencia de “vínculos efectivos con la comunidad nacional”; una revisión en 2020 (Lei Orgânica n.º 2/2020) precisó y flexibilizó esos criterios (por ejemplo, el conocimiento suficiente de la lengua portuguesa como forma de reconocimiento de la *ligação efetiva*) (DRE, 2018; DRE, 2020).

Posteriormente, la Lei Orgânica n.º 1/2024 introdujo una nueva modificación (décima alteración) y republicó el texto de la Ley n.º 37/81, afectando, entre otros, reglas de cómputo de residencia para naturalización y mandando adecuar el Reglamento de Nacionalidad (DRE, 2024).

Operativamente, la tramitación de la nacionalidad y de los documentos de identidad (Cartão de Cidadão, pasaporte) se realiza ante el Instituto dos Registos e do Notariado (IRN), que publica criterios y formularios por supuesto (hijos, nietos, matrimonio, etc.). En la vía de nietos, la exigencia de *ligação efetiva à comunidade portuguesa* se reconoce mediante el conocimiento suficiente de la lengua portuguesa, según guía oficial (Justiça/IRN, s. f.; IRN, 2020).

En materia de acceso a derechos sociales tras el retorno, los nacionales portugueses residentes en el país tienen pleno acceso al Serviço Nacional de Saúde (SNS) previa inscripción en el centro de salud del área de residencia y obtención/activación del número de utente, procedimientos detallados en el portal estatal gov.pt (gov.pt, s. f.).

5.2. Programas de apoyo al retorno

La política pública específica para incentivar el regreso se estructura desde 2019 en el Programa Regressar, aprobado por la Resolução do Conselho de Ministros n.º 60/2019 y desarrollado por normativa sectorial. El programa combina (i) un incentivo fiscal para ex-residentes (art. 12.º-A del CIRS) y (ii) una medida de apoyo financiero gestionada por el IEFP para quienes inician actividad laboral en Portugal, además de instrumentos de información y acompañamiento (“Ponto de Contacto para o Regresso”).

5.2.1. Incentivo fiscal a ex-residentes (art. 12.º-A CIRS)

El régimen fiscal aplicable a ex-residentes (art. 12.º-A del Código do IRS) permite excluir el 50 % de rendimientos del trabajo dependiente y de actividades empresariales o profesionales, durante cinco periodos impositivos, a quienes retornen y cumplan los requisitos temporales de no residencia previa y residencia anterior en Portugal. La documentación oficial del Programa Regressar y la AT precisan la aplicación automática del beneficio (se ejerce al presentar el Modelo 3 del IRS) y su vigencia para entradas como residentes en 2024, 2025 o 2026 (con límite anual de 250.000 € para quienes regresen en esos años), según el marco vigente del OE-2024.

5.2.2. Apoyo financiero IEFP para iniciar actividad laboral

La Medida de Apoio ao Regresso de Emigrantes a Portugal (IEFP), creada por la Portaria n.º 214/2019 y actualizada (Portarias n.º 373/2019; 36-A/2020; 23/2021; 114/2023), concede un apoyo base equivalente a 7 IAS (contrato indefinido, beca ≥ 24 meses o autoempleo/creación de empresa) o 5 IAS (contrato ≥ 12 meses o beca de 12-23 meses), con incrementos por familiares que también fijen residencia y por instalación en territorios do Interior; además, contempla apoyos complementarios

para viajes, transporte de bienes y reconocimiento de cualificaciones (hasta 1,5× IAS). La ficha oficial 2025 confirma IAS = 522,50 € y la vigencia del Programa hasta 2026. **Ámbito territorial:** la medida del IEFP se aplica a Portugal continental (con las excepciones previstas en la Portaria).

En paralelo, el Programa Regressar incorporó una Línea de Crédito “Regressar” (instrumento financiero para proyectos empresariales de retornados), difundida por MNE/Red Consular e IAPMEI; su diseño oficial (objetivos, elegibilidad y límites) consta en guías institucionales.

5.2.3. Reconocimiento académico y profesional de cualificaciones

El reconocimiento académico de grados y diplomas extranjeros se tramita ante la DGES, que mantiene el esquema oficial de tres vías —*reconhecimento automático, de nível y específico*—, con definiciones, criterios y formulario electrónico único. Base normativa: Portaria n.º 33/2019, alterada por la Portaria n.º 43/2020 (texto republicado).

Para profesiones reguladas, el reconocimiento de cualificaciones compete a la autoridad sectorial. La DGERT actúa como punto nacional de asistencia y coordinación del régimen de reconocimiento profesional (transposición de la Directiva 2005/36/CE) y mantiene la lista de profesiones y autoridades competentes; el centro ENIC/NARIC (DGES) ofrece orientación adicional.

En cuanto a costes, la medida del IEFP (en el marco del Programa Regressar) contempla la subvención de gastos de reconocimiento hasta 1,5× IAS, con reglas de elegibilidad vigentes en su ficha de 2025.

5.2.4. Medidas y dispositivos regionales (Madeira)

En la Região Autónoma da Madeira, la política de comunidades y migraciones se articula a través de la Direção Regional das Comunidades e Cooperação Externa (DRCCE), cuya orgánica (DRR n.º 35/2024/M) prevé expresamente el acompañamiento social, económico y cultural de madeirenses regressados, luso-descendientes e inmigrantes, así como la dinamización del CLAIM-Madeira (*Centro Local de Apoio à Integração de Migrantes*) y otras funciones de integración.

En este marco, el Centro das Comunidades Madeirenses e Migrações (CCMM) y su Gabinete Regional de Apoio ao Madeirense Emigrante (GRAME) actúan como dispositivos de atención directa (*front office*) y coordinación territorial, en articulación con la DRCCE y la normativa regional aplicable.

5.3. Desafíos de implementación y puntos críticos señalados por organismos públicos

Aunque el marco legal es favorable, la implementación ha afrontado cuellos de botella administrativos. En 2024–2025, la Resolução do Conselho de Ministros n.º 87/2024 (10 de julio) creó la Estrutura de Missão para a Recuperação de Processos Pendentes na AIMA, con el mandato de tramitar y concluir los procesos pendientes de concesión o renovación de autorización de residencia —cerca de 400 000— hasta el 2 de junio de 2025, incorporando equipos dedicados, tramitación digital y recogida de datos biométricos (RCM n.º 87/2024).

De forma complementaria, el Relatório intercalar de la AIMA (DPEE) cuantifica y cualifica el impacto de este esfuerzo: revisa al alza el stock de extranjeros a 1.293.463 en 2023 y 1.546.521 en 2024 —con previsión de \approx 1,6 millones al cerrar el régimen transitorio de la Lei n.º 40/2024—; documenta 446.921 manifestações de interesse pendientes a 03-jun-2024 (261.101 agendamientos, 241.183 atenciones presenciales; 177.026 notificaciones de extinción); y constata una reducción del 59 % de las entradas con fines de residencia tras la revogação de esa vía mediante el Decreto-Lei n.º 37-A/2024. Estas evidencias son relevantes para interpretar series (revisiones estadísticas) y para evaluar tiempos de integración de quienes acceden a un título de residencia. En sentido estricto, los expedientes que alimentan el cuello de botella se refieren principalmente a manifestações de interesse —vía utilizada por nacionales de terceros países—, lo que puede incidir indirectamente en luso-descendientes sin nacionalidad portuguesa todavía, al competir por capacidad de atención y resolución (AIMA, 2024; Lei n.º 40/2024; DL n.º 37-A/2024).

5.4. Evaluación de las políticas portuguesas de retorno

El diseño portugués combina un marco de ciudadanía expansivo (Lei da Nacionalidade y su desarrollo reglamentario) con instrumentos económicos y fiscales (Programa Regressar: art. 12.º-A CIRS; medidas IEF) que, en conjunto, constituyen un diseño operativo consistente para el retorno. La experiencia reciente muestra, no obstante, que la capacidad de ejecución y la interoperabilidad entre registros (nacionalidad, empleo, educación, residencia) condicionan la traducción de derechos en integración efectiva, especialmente en un contexto de regularización administrativa extraordinaria (Estrutura de Missão y revisiones estadísticas 2024–2025). En consecuencia, la lectura de resultados debe anclar la evaluación en fuentes oficiales versionadas y en indicadores de trayectorias de integración, además de los volúmenes administrativos (RCM n.º 87/2024; AIMA, Relatório Intercalar 2024; Portaria n.º 214/2019 e fichas IEF; art. 12.º-A CIRS; DGES/DGERT).

El diseño vigente combina derechos de ciudadanía (Lei da Nacionalidade), incentivos (Regressar) y dispositivos de acompañamiento (GAE, DRCCE/GRAME; Direção-Geral das Comunidades) pero su desempeño depende de cuellos de botella administrativos y de la interoperabilidad de registros. En 2024–2025 el propio Gobierno reconoció un volumen extraordinario de expedientes pendientes y creó una Estrutura de Missão para su resolución (RCM n.º 87/2024), fijando metas, refuerzo de personal y tramitación digital; el texto legal menciona “cerca de 400 000 processos” y la necesidad de corregir la inoperancia acumulada. El Relatório intercalar de AIMA cuantifica los efectos: revisión al alza del stock de extranjeros (de 1.044.606 a 1.293.463 en 2023) y 1.546.521 en 2024, así como una reducción del 59 % en las entradas con fines de residencia tras la revogação de la manifestação de interesse (junio de 2024). Estas correcciones afectan directamente a la lectura de series y a la evaluación del tiempo de integración de retornados que aún dependen de trámites de residencia (p. ej., luso-descendientes sin nacionalidad a la llegada).

En reconocimiento de cualificaciones, la simplificación normativa —Portaria n.º 33/2019, alterada por la Portaria n.º 43/2020— y el sistema oficial de la DGES

(reconhecimento automático, de nível y específico) han reducido fricciones; la planificación institucional subraya seguir ampliando el reconhecimento automático y mejorar los tiempos de respuesta (DGES, *Plano Estratégico 2022-2026*).

En los incentivos de retorno, el beneficio fiscal (art. 12.º-A CIRS) tiene reglas claras de elegibilidad y ventana temporal definida, con orientación oficial accesible; por su parte, la medida IEFP aporta apoyo financiero y gastos complementarios (viaje, transporte de bienes, reconocimiento hasta 1,5x IAS), pero su ámbito territorial es Portugal continental, lo que obliga a articular soluciones específicas en las Regiones Autónomas. Además, el Programa Regressar anuncia que el período de candidaturas para la medida IEFP se mantiene hasta finales de febrero de 2027 (IEFP; Programa Regressar – “Eventos”).

Finalmente, aunque el acceso a protección social y vivienda está garantizado a nacionales residentes (Segurança Social; Programa 1.º Direito/IHRU), la evaluación de resultados exige anclar los análisis en la implementación municipal y en la elegibilidad real de los hogares, más allá del marco legal (Portal da Habitação; Portaria n.º 230/2018).

5.5. Gobernanza europea y multilateral de la “migración de retorno” luso-venezolana

5.5.1. La UE como marco de contexto: el Nuevo Pacto de Migración y Asilo (2024)

El retorno de luso-venezolanos a Portugal se rige, en lo esencial, por el derecho portugués de nacionalidad y por las libertades de ciudadanía de la UE; el Nuevo Pacto de Migración y Asilo no crea un “derecho de retorno”, sino que configura el ecosistema europeo aplicable a nacionales de terceros países (asilo, cribado, datos biométricos, mecanismos de solidaridad), condicionando las capacidades administrativas y de financiación con las que Portugal gestiona llegadas y acogida (Comisión Europea, 2024a).

En el DOUE del 22 de mayo de 2024 se publicaron los instrumentos nucleares: el

Reglamento (UE) 2024/1351 sobre gestión del asilo y la migración (AMMR), el Reglamento (UE) 2024/1348 sobre procedimiento común (APR), el Reglamento (UE) 2024/1356 de cribado, el Reglamento (UE) 2024/1359 para situaciones de crisis y fuerza mayor, la reforma de Eurodac (Reglamento (UE) 2024/1358), el Reglamento (UE) 2024/1347 sobre cualificación, la Directiva (UE) 2024/1346 sobre condiciones de acogida, el Marco de Reasentamiento y Admisión Humanitaria (Reglamento (UE) 2024/1350) y el Reglamento (UE) 2024/1349 sobre el procedimiento de retorno en frontera (UE, 2024a, 2024b, 2024c, 2024d, 2024e, 2024f, 2024g, 2024h).

La aplicación es escalonada hasta 2026: el APR se aplica desde el 12 de junio de 2026; el AMMR y el Reglamento de Crisis, desde el 1 de julio de 2026; y la Directiva de Condiciones de Acogida debe transponerse antes del 12 de junio de 2026 (UE, 2024b, 2024a, 2024e, 2024g). Estos cambios reordenan responsabilidades, el uso de datos biométricos (Eurodac) y los mecanismos de solidaridad intra-UE, con efectos sobre flujos y cargas administrativas, aunque el retorno de ciudadanos portugueses y sus descendientes quede fuera del perímetro típico del asilo (Comisión Europea, 2024a; UE, 2024d).

5.5.2. La Ciudadanía de la UE, cualificaciones y movilidad laboral: engranajes relevantes para retornados

Para quienes obtienen o acreditan ciudadanía portuguesa, los derechos de libre circulación y residencia de la ciudadanía de la UE y, sobre todo, el reconocimiento de cualificaciones profesionales actúa como palancas materiales de integración. A escala europea, el sistema de reconocimiento descansa en la Directiva 2005/36/CE (con pertinencia para el EEE), que combina el reconocimiento automático de profesiones “sectoriales” —médicos, enfermeras/os de cuidados generales, dentistas, veterinarios, matronas, farmacéuticos y arquitectos— y un régimen general para el resto; la Directiva 2013/55/UE modernizó el esquema (Tarjeta Profesional Europea, mecanismo de alertas, uso del sistema IMI) (UE, 2005/36; UE, 2013/55; Comisión Europea, 2022). Aunque la tramitación concreta es nacional, esta armonización reduce fricciones para retornados con títulos obtenidos dentro del EEE/UE y complementa —sin sustituir— los procedimientos portugueses de reconocimiento académico para títulos

extracomunitarios establecidos por el Decreto-Lei n.º 66/2018 (DGES, s. f.; Diário da República, 2018).

5.5.3. La Financiación y ejecución: de AMIF a los dispositivos locales

Más allá de la normativa, la UE opera mediante financiación estructurada. El Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF) 2021–2027 (Reglamento (UE) 2021/1147) cofinancia medidas de acogida e integración de nacionales de terceros países, retornos voluntarios y cooperación práctica (UE, 2021). En Portugal, el programa nacional FAMI/AMIF sostiene planes municipales, redes y proyectos que atienden, en la práctica, necesidades también presentes en hogares luso-venezolanos sin ciudadanía a la llegada o con familiares no comunitarios (Portugal 2030, 2024).

Ejemplos públicos: planes municipales de integración cofinanciados por FAMI (v. gr., Almada) y nuevos CLAIM (Centros Locales de Apoyo a la Integración de Migrantes), cuya expansión reciente se articula mediante protocolos con AIMA y, en casos, con cofinanciación FAMI/AMIF (CMA, s. f.; AIMA, 2024; FAMI 2030, 2024, 2025). En clave territorial, la Región Autónoma de Madeira cuenta con una Direção Regional das Comunidades e Cooperação Externa (DRCCE) con mandato legal específico en comunidades, emigración/inmigración e integración de retornados y migrantes (DRR n.º 35/2024/M), lo que permite articular fondos y servicios en un territorio clave del retorno luso-venezolano (Região Autónoma da Madeira, 2024; JORAM, 2024).

5.5.4. Programas de retorno “asistido” (comparados) y su utilidad tangencial

En paralelo a la elegibilidad por nacionalidad, la OIM mantiene en Portugal programas de Retorno Voluntario Asistido y Reintegración (AVRR) —ARVoRe—, cofinanciados en distintos ciclos por FAMI/AMIF y socios nacionales. Aunque su público objetivo son nacionales de terceros países que deciden volver a su país de origen, estos dispositivos ilustran la infraestructura operativa (consejería, logística, apoyo a reintegración) con la que Portugal y sus socios gestionan retornos y reintegraciones, útil como referencia comparada para intervenciones de retorno “de facto” en contextos de crisis (IOM Portugal, 2025a, 2025b; FAMI 2030, 2024; ACNUR Portugal, s. f.).

5.5.5. Gobernanza multilateral: de los principios (GCM, MiGOF) a la coordinación regional (R4V)

En el plano multilateral, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM), adoptado por la Asamblea General de la ONU en 2018, establece objetivos no vinculantes sobre vías regulares, reconocimiento de cualificaciones, reducción de vulnerabilidades y cooperación transnacional, útiles como marco de referencia para políticas de retorno e integración (ONU, 2019). De forma complementaria, la OIM sistematiza los principios de gobernanza migratoria en su Migration Governance Framework (MiGOF, 2015) —tres principios y tres objetivos— que orientan dignidad, coherencia interinstitucional y reintegración sostenible (OIM, 2015). Para la crisis venezolana, la plataforma R4V (ACNUR/OIM) coordina la respuesta regional entre más de 200 organizaciones y publica cifras consolidadas y planes (RMRP), aportando insumos comparables para el diseño y la coordinación de respuestas en la región que enmarcan también retornos luso-venezolanos hacia Portugal (R4V, 2025a, 2025b).

5.5.6. Implicaciones específicas para el retorno luso-venezolano

Primero, el retorno por vínculo *ius sanguinis* se sitúa fuera del perímetro de protección internacional, pero coexiste con un ecosistema europeo de asilo, control de entradas y datos biométricos que compite por capacidades administrativas (registros, citas, ventanillas) y condiciona los tiempos de documentación para familiares no comunitarios (AMMR; Eurodac) (UE, 2024a, 2024d).

Segundo, la UE provee infraestructura financiera (AMIF 2021–2027) y dispositivos locales (red CLAIM, planes municipales) que pueden absorber necesidades de acogida (idioma, empleo, escuela) incluso cuando el estatus jurídico del hogar varía (mixto UE/no-UE) (UE, 2021; Gov.pt, s. f.; AIMA, s. f.).

Tercero, la gramática multilateral (GCM, MiGOF) ofrece estándares de calidad (preparación del retorno, integración temprana, reconocimiento de cualificaciones) con los que auditar y mejorar la respuesta portuguesa y regional (ONU, 2019; OIM, 2015).

Cuarto, al nivel autonómico (Madeira), marcos orgánicos propios facilitan coordinación

entre niveles (UE–Estado–Región–municipio), crucial en retornos concentrados territorialmente (DRR n.º 35/2024/M) (Região Autónoma da Madeira, 2024; JORAM, 2024).

5.5.7. Propositiones verificables (para contraste documental y entrevistas)

P1 (Coherencia UE-nacional): A mayor aprovechamiento de AMIF en municipios con alta llegada luso-venezolana (p. ej., proyectos CLAIM/planes locales), menores serán los tiempos de inserción (empleo/escuela) de hogares con composición mixta (UE/no-UE). *Indicadores:* proyectos AMIF activos, uso de servicios, tiempos de escolarización/primer empleo (UE, 2024a; Gov.pt, s. f.).

P2 (Capacidad administrativa): La implementación del Pacto (cribado, Eurodac, gestión) elevará cargas administrativas 2024–2026; donde haya refuerzo AMIF y ventanilla única local, el impacto en los tiempos de documentación de familiares no comunitarios será menor. *Indicadores:* calendarios de entrada en vigor; series AMIF; métricas de atención (UE, 2024a, 2024c, 2024d; Comisión Europea, 2025).

P3 (Estándares multilaterales): Programas alineados con GCM/MiGOF (preparación, orientación lingüística, reconocimiento temprano de títulos) muestran mejoras en estabilidad laboral a 12 meses frente a dispositivos sin ese alineamiento. *Indicadores:* presencia de módulos de “preparedness”, tasas de empleo formal; trazabilidad de acciones (ONU, 2019; OIM, 2015).

P4 (Gobernanza multinivel insular): En Madeira, la existencia de DRCCE y protocolos locales se asociará a derivaciones más rápidas a servicios clave (salud, escuela, DGES/órdenes) que en municipios continentales sin coordinación específica. *Indicadores:* tiempos de derivación; existencia de protocolos; percepción de usuarios (Região Autónoma da Madeira, 2024; JORAM, 2024).

5.6. Perspectivas comparadas: España, Italia y Francia frente a los retornos y la acogida de venezolanos en Europa

Para calibrar márgenes de mejora del modelo portugués, situamos a Portugal en perspectiva comparada con España, Italia y Francia, tres configuraciones que han gestionado de modo distinto la llegada de población venezolana.

5.6.1. España: la “combinación” entre asilo y residencia por razones humanitarias

España se ha consolidado como el principal receptor europeo de solicitantes venezolanos desde 2019. Para 2024, el Gobierno informó 167.366 solicitudes de protección internacional; además, 33.534 personas obtuvieron autorización de residencia por razones humanitarias de un año (figura administrativa aplicada mayoritariamente a nacionales de Venezuela). Estos datos constan en la nota oficial Interior–Moncloa (enero 2025). (Moncloa, 2025).

Esta vía humanitaria descansa en la autorización de residencia por circunstancias excepcionales (razones humanitarias) prevista por la Administración española y aplicada de facto a venezolanos desde 2018; la actualización AIDA/ECRE 2024 detalla que en 2024 se concedieron 32.786 protecciones humanitarias a venezolanos (primera instancia), sobre 33.535 protecciones humanitarias totales (dato desagregado por nacionalidad). (AIDA/ECRE, 2025).

En clave comparada UE+, la EUAA documenta que ≈90 % de las solicitudes de venezolanos y ≈80 % de las de colombianos del espacio UE+ se presentaron en España en el primer semestre de 2024, confirmando un patrón de concentración nacional singular. (EUAA, 2024).

Implicación comparada. El “modelo español” no descansa en *ius sanguinis*, sino en una válvula humanitaria específica dentro del sistema de extranjería y asilo. En términos de seguridad humana, reduce vulnerabilidades inmediatas (documentación, trabajo, acceso a servicios), aunque no resuelve la saturación del sistema de asilo ni la precariedad transitoria. (Moncloa, 2025; EUAA, 2024; EUAA, 2022).

5.6.2. Italia: del *ius sanguinis* expansivo a la reforma de 2025

Italia ha sido históricamente un país de ciudadanía por ascendencia (*ius sanguinis*) muy utilizado por descendientes latinoamericanos, incluidos venezolanos con origen italiano, bajo el marco de la Ley n.º 91/1992. En 2025, el Decreto-ley n.º 36/2025 —

convertido en Ley n.º 74/2025 (23/05/2025)— reconfiguró varios supuestos, introduciendo límites y nuevas vías condicionadas:

- (i) Para nacidos en el extranjero con otra ciudadanía, la ciudadanía italiana no se adquiere automáticamente salvo excepciones tasadas y transitorias (art. 3-bis). (Gazzetta Ufficiale, 2025).
- (ii) Se crea una vía de entrada y estancia por trabajo “fuera de cupos” del *decreto flussi* para descendientes de ciudadano italiano residentes en Estados de histórica emigración italiana (art. 1-bis, ap. 1). (Gazzetta Ufficiale, 2025).
- (iii) Se reduce de 3 a 2 años el requisito general de residencia legal para la ciudadanía por residencia en descendientes (hijo o nieto) de italiano por nacimiento y nacidos en Italia (art. 1-bis, ap. 2, modificando el art. 9 de la Ley 91/1992) (Gazzetta Ufficiale, 2025).

Además, el art. 1-ter regula el re acceso a la ciudadanía para ex ciudadanos nacidos o residentes en Italia (≥ 2 años) que la perdieron por previsiones de la Ley n.º 555/1912, con ventana 01/07/2025–31/12/2027. (Gazzetta Ufficiale, 2025).

La síntesis institucional del Ministero del Lavoro e Politiche Sociali (portal Integrazione Migranti) confirma estas novedades: no adquisición automática para nacidos en el extranjero con otra ciudadanía (y excepciones), canal “fuera de cupos” para descendientes de países de histórica emigración italiana, y reducción a 2 años para la vía por residencia. (Integrazione Migranti, 2025).

Implicación comparada. A diferencia del “modelo español” (apoyo humanitario *in situ*), el “modelo italiano” pivota hacia criterios de “conexión efectiva” (residencia en Italia, vínculos), con efectos sobre tiempos, costes y previsibilidad para familias italo-venezolanas que se apoyaban en el *ius sanguinis* amplio. (Gazzetta Ufficiale / Integrazione Migranti, 2025).

5.6.3. Francia: centralidad del procedimiento de asilo y menor peso venezolano

Francia mantiene un esquema centrado en protección internacional (estatuto de refugiado/protección subsidiaria) con OFPRA como autoridad de primera instancia. En 2024, OFPRA registró 153.715 solicitudes, las decisiones en 1.ª instancia aumentaron y el *taux d'accord* OFPRA se situó en 38,8 % (+5,9 puntos), mientras que el *taux synthétique de protection* (OFPRA+CNDA) alcanzó 49,4 % (+4,7 puntos). (Ministère de l'Intérieur – DGEF, 2025).

La nacionalidad venezolana no concentra en Francia una fracción comparable a la de España; la distribución por nacionalidades y el énfasis en asilo estricto explican su menor peso relativo en el sistema francés. (Ministère de l'Intérieur – DGEF, 2025).

Implicación comparada. El “modelo francés” se alinea con un estándar de asilo sin un canal humanitario masivo específico para venezolanos; ello, junto a la menor afinidad lingüística y la ausencia de una figura de residencia humanitaria sistemática, contribuye a la baja concentración relativa de esta nacionalidad frente a España. (Ministère de l'Intérieur – DGEF, 2025).

5.6.4. Panorama UE+: patrones de concentración y evolución reciente

A escala de la UE+ —con series de Eurostat para UE y de EUAA para UE+—, los venezolanos figuran entre los tres principales grupos de solicitantes, con una distribución muy asimétrica hacia España (Eurostat, 2025a; EUAA, 2024). En 2024, las solicitudes de primera vez en la UE cayeron 13,1% respecto de 2023 (Eurostat, 2025b). En 2025-T1 siguieron a la baja (-17,6% vs T4-2024; -23,5% interanual; Eurostat, 2025b) y, en mayo de 2025, los venezolanos fueron el grupo más numeroso del mes en la UE+ (EUAA, 2025). Este “sesgo español” se mantiene: en 2024, el 89,9% de las solicitudes venezolanas en la UE se registraron en España (Eurostat, 2025a); en mayo de 2025, casi todas las solicitudes venezolanas del EU+ se presentaron en España (EUAA, 2025).

5.7. Implicaciones y recomendaciones para Portugal

5.7.1. Lecciones comparadas en el contexto de la UE+

Instrumentos “funcionales” vs. “estatutarios”. España muestra la potencia de instrumentos administrativos funcionales (residencia humanitaria) para absorber rápidamente una presión concreta. Italia ilustra el impacto de diseños estatutarios (ciudadanía por linaje) y de sus giros normativos sobre expectativas y flujos. Francia reafirma la centralidad de estándares de asilo. Portugal—con un *ius sanguinis* propio y un programa de retorno—se ubica históricamente más cerca del enfoque estatutario, pero con dispositivos económicos (p. ej., incentivos al retorno) de apoyo. La comparativa sugiere que la “caja de herramientas” importa: distintos instrumentos producen geografías diferentes de asentamiento venezolano (La Moncloa – Presidencia del Gobierno, 2025; Gazzetta Ufficiale, 2025a, 2025b; Diário da República, 2019).

1. Concentración asimétrica y gobernanza multinivel. La concentración española de solicitudes venezolanas crea externalidades (tiempos de tramitación, presión de servicios), al tiempo que reduce dispersión intra-UE. Las reformas italianas redistribuyen expectativas y pueden inducir recanalizaciones hacia otros países (incluido Portugal) si existieran vínculos de ascendencia alternativos o redes transnacionales. El marco francés mantiene estabilidad procedimental con menor atracción específica para venezolanos (EUAA, 2024; Gazzetta Ufficiale, 2025a).

2. Seguridad humana e integración. En términos de *human security*, la residencia humanitaria española ofrece rapidez documental y acceso temprano a empleo/servicios, mientras que las vías de ciudadanía (Portugal/Italia en distinto grado) aportan estabilidad a largo plazo pero requieren tiempos y pruebas de vínculo. La ausencia de canal *ad hoc* en Francia refuerza la dependencia del estándar de asilo (más exigente probatoriamente), con impactos en la vulnerabilidad inicial (Ministerio del Interior & Presidencia del Gobierno, 2025; Gazzetta Ufficiale, 2025b).

5.7.2. Recomendaciones en estándares internacionales y en la documentación oficial portuguesa

(1) Definiciones y comparabilidad.

Adoptar y documentar de forma consistente el criterio de “residencia habitual ≥ 12

meses” en stocks y flujos, conforme a la metodología de Eurostat y a las Recomendaciones ONU (Rev. 1); evitar cruces heterogéneos (p. ej., solicitudes de asilo vs. stocks de residentes).

(2) Integración de microdatos administrativos.

Avanzar en la integración longitudinal (AIMA / IRN-Nacionalidad / IEF-empleo / DGES-reconocimiento) para seguir trayectorias de los retornados (empleo, vivienda, educación), con control de versiones y fechado de extracciones, a la luz de las revisiones 2023–2024 ya publicadas por AIMA.

(3) Ventanilla única y trazabilidad.

Consolidar el Ponto de Contacto para o Regresso do Emigrante (PCRE) como ventanilla única de información y derivación —función ya prevista oficialmente— e integrarlo operativamente con los circuitos de reconocimiento académico/profesional (DGE/DGES y DGERT). Para calidad de servicio, incorporar seguimiento digital del expediente (seguimiento en línea). Base jurídica y operativa: DL n.º 66/2018 y Portaria n.º 33/2019 (reconocimiento académico); portal de reconocimiento DGES; y páginas oficiales del Programa Regressar (PCRE y “Apoio ao Reconhecimento”).

(4) Horizonte temporal y seguridad regulatoria.

Mantener y comunicar con antelación el horizonte de elegibilidad: la Medida IEF- mantiene candidaturas abiertas hasta finales de febrero de 2027 (portal oficial de Programa Regressar, “Eventos”). En el plano fiscal, el art. 12.º-A CIRS se aplica a quienes se tornen residentes en 2024–2026, con aplicación automática en la declaración IRS y reglas operativas detalladas en documentación oficial.

(5) Alineamiento con guías internacionales.

Ajustar la medición y el seguimiento del retorno a los estándares en revisión de la UNECE/ONU: actualización de definiciones (umbral 12 meses), coherencia stocks–flujos e integración de fuentes administrativas y longitudinales; ver notas para discusión y trabajos del CES/UNECE 2023–2024.

6. La identidad de los luso-venezolanos en el regreso

6.1. Cómo perciben su identidad en el retorno según la literatura existente

La evidencia académica disponible —todavía incipiente para el caso luso-venezolano— indica que el “retorno” activa procesos complejos de ajuste identitario, especialmente entre descendientes de segunda generación. En Madeira —principal escenario empírico de varios estudios cualitativos—, entrevistas en profundidad muestran trayectorias que oscilan entre la pertenencia simbólica al “lugar de origen” y la experiencia cotidiana de ser percibidos como diferentes. Así, muchos jóvenes interpretan su mudanza menos como un “regreso” que como una migración hacia el territorio de los padres, cargada de expectativas afectivas, pero que exige (re)aprender códigos lingüísticos y sociales locales. El trabajo de Da Silva Istúriz documenta prácticas transnacionales previas (uso habitual del español junto al portugués; socialización en clubes portugueses y visitas a la “tierra”) y la visibilización en la isla de marcadores venezolanos —gastronomía (harina de maíz, arepas), iconografías religiosas y referencias deportivas—; a la vez, recoge relatos de micro-agresiones por el acento (“hablas ‘venezolano’... eres un ‘mira’”), que los retornados gestionan reafirmando su portuguesidad y ciudadanía (Da Silva Istúriz, 2020).

Esta lectura se alinea con la síntesis comparada sobre retornos de segunda generación. Wessendorf acuñó el concepto de *roots migration* para describir las migraciones de la segunda generación hacia el país de ascendencia —trayectorias motivadas por vínculos afectivos y biográficos forjados en campos sociales transnacionales— en las que la “patria” funciona simultáneamente como lugar real e imaginado y el retorno desencadena ajustes identitarios sostenidos en el tiempo (Wessendorf, 2007). Por su parte, King y Christou conceptualizan el “contra-diasporismo” (*counter-diaspora*) y el *reverse transnationalism*, subrayando que las identidades diaspóricas no se resuelven

con el retorno, sino que se recomponen bajo nuevos regímenes de pertenencia y prácticas transnacionales vinculadas al “hogar” ancestral (King & Christou, 2008; 2011).

Para el caso luso-venezolano, los trabajos de Dinneen sobre la diáspora en Caracas muestran cómo las prácticas transnacionales (religiosas, asociativas, económicas) y unas redes sociales densas —clubes, misión católica, asociaciones benéficas y empresariales— han sostenido durante décadas una pertenencia a caballo entre dos contextos y han facilitado la integración local sin ruptura con Portugal. Cuando esa población activa el retorno, especialmente tras la crisis post-2014, traslada patrones culturales y expectativas que no siempre encajan con la normatividad del Portugal de acogida; los estudios cualitativos en Madeira documentan esa (re)negociación identitaria, marcadores lingüísticos y episodios de marcación de alteridad en la vida cotidiana de los retornados de segunda generación (Dinneen, 2015; Da Silva Istúriz, 2020).

El manejo del idioma aparece como marcador identitario central. En Madeira, se observa la convivencia cotidiana de portugués y español y la audibilidad de un “acento venezolano” en el habla de retornados; estos marcadores, a la vez que facilitan espacios de apoyo comunitario, los distinguen en interacciones diarias y pueden activar respuestas defensivas de afirmación nacional (Da Silva Istúriz, 2020). Esta visibilidad lingüística es coherente con evidencias previas de interferencia fonético-fonológica en el habla de inmigrantes portugueses en Venezuela, resultado de un contacto prolongado entre español y portugués (Prato Duarte & Tamarit Vallés, 2020).

Los marcos clásicos sobre diáspora e identidad ayudan a leer las tensiones del retorno. Hall propone entender la identidad como proceso —entre el ser y el devenir—, no como esencia fija, subrayando su carácter posicional y relacional en contextos diaspóricos (Hall, 1990). En coherencia con lo ya citado de Bhabha (1994), esa negociación tiene lugar en un “tercer espacio” de enunciación que rearticula significados y pertenencias y cuestiona las nociones de autenticidad y unidad cultural. Brah introduce el *homing desire*, un deseo de “hogar” tanto material como simbólico que no se confunde con un simple anhelo de “patria”, útil para explicar retornos guiados por vínculos afectivos y biográficos (Brah, 1996). Aplicadas al retorno luso-

venezolano, estas nociones permiten entender por qué el pasaporte portugués o la ascendencia no garantizan una integración identitaria inmediata: la pertenencia se (re)construye en ese intersticio, con continuidades y fricciones que se negocian en la vida cotidiana.

Comparación con otros retornos de segunda generación. El caso greco-americano estudiado por Christou muestra cómo la imagen idealizada del “hogar” se confronta con realidades socioeconómicas y culturales del país de ascendencia, reconfigurando autenticidad y pertenencia —una disonancia de retorno homologable a experiencias recogidas en Madeira (Christou, 2006). De forma análoga, la literatura sobre nipo-brasileños en Japón sistematizada por Tsuda documenta el choque identitario en la patria étnica: los códigos locales de autenticidad y las jerarquías de pertenencia cuestionan la autoidentificación del retornado y obligan a nuevas negociaciones de estatus y cultura (Tsuda, 2003).

Fuera de Madeira, los trabajos cualitativos sobre inmigrantes venezolanos en Portugal —no todos con ascendencia portuguesa— describen estrategias lingüísticas y de inserción atravesadas por expectativas previas, uso funcional del español y activación de redes asociativas; las narrativas alternan gratitud por la acogida con dificultades burocrático-laborales (p. ej., tiempos de reconocimiento de títulos, acceso inicial a empleos por debajo de la cualificación). Aunque no focaliza exclusivamente en luso-descendientes, la investigación de Hernández Valencia aporta testimonios útiles para entender cómo se articulan capitales culturales y sentidos de pertenencia en la llegada (Hernández Valencia, 2018).

Síntesis operativa. La literatura converge en cuatro rasgos: (i) el retorno desencadena una renegociación identitaria que no clausura la experiencia diaspórica; (ii) lengua y acentos funcionan a la vez como marcadores de alteridad y como soportes comunitarios; (iii) la pertenencia se apoya en redes transnacionales familiares y asociativas previas que se reubican en Portugal; y (iv) las fricciones cotidianas se gestionan mediante afirmación ciudadana y “traducción cultural” en el espacio local. Esta síntesis se basa en evidencia directa de la isla de Madeira (Da Silva Istúriz, 2020), marcos comparados de retornos de segunda generación (Wessendorf, 2007; King &

Christou, 2008, 2011) y en etnografías de sociabilidad luso-venezolana en Caracas (Dinneen, 2015), así como en testimonios cualitativos de llegada a Portugal (Hernández Valencia, 2018). Como ejemplo de preservación identitaria en la diáspora, puede citarse la *Festa do Divino Espírito Santo* organizada por comunidades luso-azorianas en Punto Fijo (Venezuela), que ilustra la continuidad de prácticas culturales y religiosas (RTP, 2023).

6.2. Comparaciones con otros retornados (luso-franceses o luso-suizos).

La experiencia reciente de retorno de luso-venezolanos comparte rasgos con retornos históricos de comunidades portuguesas asentadas en Europa — en particular Francia y Suiza —, pero difiere en los factores que desencadenan el regreso y en varios resultados socioeconómicos e identitarios.

A escala histórica y con base censal, Francia aparece como uno de los orígenes con gran peso entre los retornos a Portugal en la década 2001–2011, seguido por otros destinos europeos (entre ellos, Suiza, España y Reino Unido). Un análisis pionero de los Censos 2011 con foco en «país de última residencia» y características socio-ocupacionales tipifica a los luso-franceses 2001–2011 como un retorno «clásico»: cohortes de mayor edad, bajo nivel educativo relativo, fuerte motivo residencial/doméstico y retiro, con una inserción laboral más estable y orientada al hogar/región de origen. En cambio, dentro del mismo periodo, los retornos desde Suiza muestran una composición relativamente más joven y con tasas de desempleo por encima de la media del conjunto de retornados, lo que sugiere trayectorias menos “cerradas” y con mayor riesgo de fricción en la reintegración laboral (Oliveira, Candeias, Peixoto, Azevedo & Malheiros, 2016).

La literatura de síntesis sobre el retorno portugués confirma ese patrón diferenciador por destinos: los retornos ligados a la «vieja emigración» de Europa occidental (Francia, Alemania) tienden a estar planificados, asociados a ciclo vital (pre-jubilación/jubilación), materialización de ahorro en vivienda y re-anclaje en la región de origen; mientras que los retornos vinculados a emigraciones más recientes y

diversificadas presentan perfiles más heterogéneos y trayectorias laborales menos previsibles (Pinho, 2021).

En el plano identitario, los trabajos clásicos y etnográficos sobre retornos desde Francia ya advertían en los años 80–90 que «volver» no equivale a una reintegración automática: muchos retornados eran percibidos localmente como “estrangeirados”, lo que activaba negociaciones de autenticidad y ajustes cotidianos de pertenencia entre el «mundo aprendido fuera» y las expectativas del «lugar de origen». Esa tensión es un rasgo que la investigación histórica y las síntesis recientes vuelven a subrayar para el periodo contemporáneo (Pinho, 2021).

La comparación con el caso luso-venezolano introduce un punto de inflexión: mientras que una parte sustantiva de los retornos luso-franceses y luso-suizos obedece a decisiones voluntarias, previsibles y preparadas (cierre de ciclo laboral, ahorro, proyecto de vivienda), el retorno desde Venezuela en los últimos años está fuertemente mediado por la crisis político-económica y humanitaria, lo que limita la capacidad de preparación y eleva la vulnerabilidad económica inicial. Este trasfondo explica por qué los luso-venezolanos, incluso con ciudadanía portuguesa, pueden requerir mayor acompañamiento institucional en el acceso a empleo, vivienda y reconocimiento de cualificaciones respecto de quienes retornan desde destinos europeos prósperos tras proyectos de larga maduración (síntesis en Pinho, 2021).

Por otro lado, la evolución reciente de la emigración portuguesa a Suiza — con variaciones en el peso relativo de entradas portuguesas sobre el total de inmigración — ayuda a contextualizar la renovación de cohortes potenciales de retorno desde ese destino, lo que puede traducirse en perfiles más jóvenes y con itinerarios laborales abiertos frente al patrón «clásico» francés (Observatório da Emigração, 2025; Office fédéral de la statistique).

En síntesis comparativa: (i) Francia continúa figurando como origen europeo con gran peso entre los retornos 2001–2011, con un patrón de retorno planificado y domésticamente anclado; (ii) los retornos desde Suiza muestran, en promedio, una mayor juventud y más desempleo en la llegada; (iii) la reintegración identitaria no es

automática en ningún caso y depende de negociaciones cotidianas, ya descritas por la literatura; y (iv) el retorno luso-venezolano reciente se singulariza por su carácter crisis-impulsado, lo que condiciona la preparación y demanda políticas de apoyo más intensivas en la llegada (Oliveira et al., 2016; Pinho, 2021).

6.3. Reflexión sobre los desafíos de reintegración cultural

El “retorno” no es un simple regreso geográfico, sino un proceso social e identitario prolongado. En los luso-venezolanos — con frecuentes trayectorias de segunda generación y retornos estimulados por la crisis — este proceso combina expectativas afectivas con reajustes cotidianos en el país de acogida. La literatura sobre *roots migration* (retornos de segunda generación al territorio de los progenitores) y *counter-diaspora* subraya que la pertenencia no se agota en el estatus jurídico: se renegocia en el tiempo, en un “umbral identitario” de códigos y referencias múltiples. La evidencia cualitativa reciente en Madeira documenta precisamente este tipo de retorno “enraizado” y su compleja pos-llegada entre jóvenes luso-venezolanos (Da Silva Istúriz, 2020; King & Christou, 2008).

Un primer eje de tensión es la gestión de identidades entrecruzadas. Muchos retornados se autoidentifican como portugueses y apelan a lazos familiares y jurídicos; sin embargo, en la interacción local emergen marcadores —hábitos, acentos, repertorios culturales— que los posicionan como “diferentes”. Estudios cualitativos en Madeira describen cómo los jóvenes interpretan su mudanza menos como un “volver a casa” y más como *roots migration*: arribo al territorio de los padres, cargado de expectativas, pero que exige (re)aprender códigos lingüísticos y sociales. Hallazgos similares aparecen en narrativas de inmigrantes venezolanos en Portugal (no todos luso-descendientes), donde se alternan gratitud por la acogida con percepciones de distancia cultural (Da Silva Istúriz, 2020; Hernández Valencia, 2018).

La lengua opera como marcador identitario central. En Madeira se observa un bilingüismo cotidiano (portugués-español), la presencia de un “acento venezolano” en el portugués de los retornados y la circulación de léxico/prácticas culturales

venezolanas. Estos rasgos facilitan la creación de espacios comunitarios de apoyo, pero a la vez hacen visible la alteridad en interacciones con instituciones y vecinos, motivando estrategias de “afirmación” (reivindicar ciudadanía portuguesa, subrayar vínculos locales) para negociar el reconocimiento (Da Silva Istúriz, 2020).

También pesa la disonancia entre memoria e instituciones. La literatura comparada sobre retornos de segunda generación (Grecia, Italia/Suiza) muestra que la “patria imaginada” —construida en socializaciones transnacionales— se confronta con burocracias, normas y expectativas locales no siempre coincidentes con esa imagen. En el caso portugués, el *counter-diasporism* y el *reverse transnationalism* explican por qué, tras el retorno, las redes y las prácticas siguen operando transnacionalmente, en vez de “cerrarse” en lo nacional. Testimonios de llegada a Portugal recabados en investigaciones cualitativas refuerzan esta idea de ajuste identitario sostenido (King & Christou, 2008; Wessendorf, 2007; Hernández Valencia, 2018).

En el plano intergeneracional, los retornados de primera generación tienden a activar memorias y repertorios lusos más estabilizados, mientras que hijos/nietos socializados en Venezuela articulan pertenencias múltiples. La literatura sobre *roots migration* anticipa estas diferencias y describe ciclos de “aculturación de retorno” en la escuela, el trabajo y la vida asociativa, con ritmos distintos por cohortes etarias y trayectorias formativas (King & Christou, 2008; Wessendorf, 2007).

Las redes previas —económicas, religiosas y asociativas— amortiguan los choques. En Caracas, la sociabilidad luso-venezolana y sus prácticas transnacionales sostuvieron durante décadas una identidad “en dos orillas”; esos mismos vínculos se re-anclan en Portugal tras el retorno, ofreciendo información, confianza y capital social. Junto a ello, dispositivos públicos como los Centros Locais de Apoio à Integração de Migrantes (CLAIM) proporcionan información y derivación institucional (documentación, salud, educación), lo que mitiga fricciones culturales iniciales aun cuando la reintegración identitaria siga su propio tiempo (Dinneen, 2015; AIMA, s. f.).

En suma, la reintegración cultural de los luso-venezolanos es un proceso no automático, marcado por: (i) negociación de identidades en tránsito; (ii) centralidad de

la lengua/acento como marcador de alteridad y soporte comunitario; (iii) disonancias entre expectativas afectivas y normatividad local; (iv) diferencias intergeneracionales en ritmos de “aculturación de retorno”; y (v) papel decisivo de redes transnacionales y apoyos institucionales. Entender estos vectores —desde evidencia cualitativa situada y marcos teóricos consolidados— es clave para diseñar políticas que complementen los instrumentos legales y económicos con dispositivos culturales y educativos (orientación lingüística, mediación intercultural, fortalecimiento asociativo) que favorezcan el reconocimiento mutuo y la pertenencia efectiva (Da Silva Istúriz, 2020; King & Christou, 2008).

Conclusión

Este estudio ha analizado la inmigración de retorno de los luso-venezolanos a Portugal desde una doble perspectiva: como fenómeno sociohistórico con raíces largas en la diáspora portuguesa y como proceso contemporáneo atravesado por la crisis venezolana, los marcos jurídicos de ciudadanía y las lógicas de identidad y pertenencia. El resultado central es claro: el “retorno” no cierra de forma lineal el ciclo migratorio, sino una reconfiguración sostenida —administrativa, social y simbólica— que depende tanto del andamiaje de derechos (*ius sanguinis*, apoyos, reconocimiento de cualificaciones) como de las mediaciones cotidianas donde se negocia el ser y pertenecer.

En relación con el primero de los objetivos —describir el proceso histórico que formó la comunidad luso-venezolana—, la evidencia sitúa a Venezuela como destino clave de la emigración portuguesa entre mediados del siglo XX y comienzos del XXI, con fuerte peso de Madeira y de perfiles ocupacionales vinculados al pequeño comercio, la construcción y la hostelería. Ese asentamiento produjo redes densas de sociabilidad (asociaciones, clubes, parroquias, escuelas complementarias) y una identidad diaspórica a caballo entre dos contextos que se mantuvo activa por décadas. Sobre esta base se comprende mejor el retorno reciente: la crisis política-económica y humanitaria en Venezuela operó como detonante, pero el retorno se apoya en capitales previos —familiares, jurídicos y culturales— acumulados por la diáspora.

En cuanto a los restantes objetivos específicos, el trabajo también ofrece respuestas claras: en el Capítulo 3 se revisan y aplican las tipologías clásicas de retorno (Cerase; Gmelch; Cassarino; King) y los enfoques de identidad y transnacionalismo (Hall, Bhabha, Brah; Basch, Glick-Schiller y Szanton Blanc; Portes, Guarnizo y Landolt) al caso luso-venezolano; en el Capítulo 4 se muestra cómo la crisis venezolana reactivó salidas y retornos hacia Portugal con evidencia reciente y efectos visibles en Madeira y el litoral norte; en el Capítulo 5 se identifican las políticas portuguesas relevantes —Lei da Nacionalidade y sus reformas, Programa Regressar (incentivo fiscal e IAFP),

reconocimiento académico y profesional (DGES/DGERT) y dispositivos territoriales— junto con sus cuellos de botella de implementación; y en el Capítulo 6 se analizan los retos de identidad y (re)integración —lengua y acento como marcadores, negociación cotidiana de pertenencias, diferencias intergeneracionales y papel de redes transnacionales— a partir de la literatura cualitativa disponible.

Respecto del marco conceptual, el trabajo mostró que las nociones de migración de retorno, *roots migration*, transnacionalismo e identidad diaspórica ofrecen categorías analíticas eficaces para entender un retorno que, con frecuencia, es de segunda generación. La literatura comparada advierte que el retorno de hijos o nietos de emigrantes no restituye automáticamente una “autenticidad” nacional: más bien abre un intersticio (Bhabha) donde se rearticulan memorias, lenguas y pertenencias. En el caso luso-venezolano, esa zona intermedia se vuelve especialmente visible en los rasgos de reconocimiento lingüísticos (portugués europeo con acento o interferencias del español), en la circulación de repertorios culturales venezolanos y en las micro-negociaciones de reconocimiento social.

El análisis específico de la identidad y la integración tras la llegada permite proponer una tipología operativa de fricciones de retorno que sintetiza los hallazgos documentales: (i) lingüístico-pragmática, relativa a acento, registros y usos situados del portugués europeo; (ii) institucional-procedimental, vinculada a trámites, ventanillas y tiempos de reconocimiento de cualificaciones; (iii) simbólico-comunitaria, que recoge la marcación de alteridad y las respuestas de afirmación ciudadana en la vida local; y (iv) territorial, con ritmos y estilos de acogida diferenciados (Madeira/continente; centros/periferias). Esta tipología, sustentada en estudios cualitativos y marcos teóricos consolidados, ayuda a leer el retorno no como fricción única, sino como conjunto de ajustes que exigen respuestas diferenciadas de política pública y de las comunidades de acogida.

En cuanto a políticas, Portugal combina un diseño estatutario robusto (Lei da Nacionalidade; jus sanguinis) con instrumentos funcionales (Programa Regressar: incentivo fiscal, apoyo IEF; sistemas de reconocimiento académico y profesional), más una red territorial (CLAIM; dispositivos regionales en Madeira). Este armamento facilita

vías de estabilidad jurídica y material, pero su efectividad descansa en la capacidad de ejecución y la interoperabilidad de registros (residencia, nacionalidad, empleo, educación). Las revisiones administrativas recientes y los cuellos de botella evidencian que la traducción de derechos en integración efectiva requiere ventanillas coordinadas, trazabilidad digital del expediente y circuitos más ágiles para perfiles con alta demanda laboral. La comparación europea refuerza esta lectura: España muestra la potencia de canales humanitarios para reducir vulnerabilidades inmediatas; Italia reconfigura su *ius sanguinis* hacia vínculos efectivos; Francia mantiene la centralidad del asilo. La lección transversal es que el conjunto de instrumentos institucionales moldea la geografía de asentamientos y los tiempos de inserción.

En perspectiva comparada, la Unión Europea aporta el marco regulatorio y la financiación (p. ej., AMIF) que condicionan las capacidades administrativas nacionales, mientras los Estados operan con “cajas de herramientas” distintas: España ha utilizado una vía humanitaria que agiliza documentación y acceso temprano a empleo y servicios; Italia, con un *ius sanguinis* históricamente expansivo, reorienta ahora el acceso hacia vínculos efectivos y nuevas vías condicionadas; y Francia mantiene la centralidad del asilo sin una válvula humanitaria específica para venezolanos. Para Portugal, la combinación de ciudadanía por ascendencia y apoyos al retorno es una ventaja estructural siempre que se refuercen la ejecución (ventanilla única, trazabilidad), el reconocimiento ágil de cualificaciones y la coordinación con dispositivos locales cofinanciados por la UE.

En el plano de medición, el trabajo subraya que las cifras disponibles para Portugal — stocks administrativos de extranjeros y series por nacionalidad— subestiman el volumen real del retorno luso-venezolano, pues no captan a quienes retornan con nacionalidad portuguesa o la adquieren tras la llegada. De ahí la propuesta de un indicador operativo de retorno basado en microdatos administrativos, que combine país de nacimiento, residencia previa, fecha de llegada/primera autorización y cambios de nacionalidad, armonizado con el criterio de residencia habitual ≥ 12 meses. Esta pauta —coherente con estándares ONU/Eurostat— permite mejorar cobertura,

comparabilidad y evaluación de resultados, y abre la puerta a seguimientos longitudinales (empleo, educación, vivienda) imprescindibles para valorar integración. Desde la perspectiva de identidad y pertenencia, el balance es nítido: el pasaporte portugués habilita el acceso a derechos, pero no resuelve por sí solo la integración identitaria. Esta se negocia en el tiempo mediante repertorios de traducción cultural, apoyos asociativos y mediaciones lingüísticas. Las redes transnacionales de la diáspora —que sostuvieron la vida luso-venezolana en Venezuela— se reinstalan en Portugal como amortiguadores de choque y plataformas de escalamiento (información, empleo, vivienda, escuela). En este punto, el refuerzo de dispositivos locales (CLAIM, planes municipales cofinanciados por fondos europeos) y la coordinación con los circuitos de reconocimiento académico/profesional resultan determinantes para acortar la fase de vulnerabilidad y favorecer una pertenencia efectiva.

Como toda investigación documental sobre un fenómeno reciente, este trabajo tiene limitaciones: depende de fuentes secundarias y administrativas sujetas a revisión; arrastra la subcobertura estadística ya señalada; y no incorpora trabajo de campo propio. En contrapartida, aporta una síntesis actualizada y un marco operativo —tipología de fricciones e indicador de retorno— que pueden guiar futuras investigaciones y evaluaciones de política. En particular, quedan abiertas tres líneas: (i) integración de microdatos longitudinales (AIMA/IRN/DGES/IEFP) para medir trayectorias; (ii) estudios cualitativos en profundidad sobre juventudes de segunda generación y escuelas/mercado de trabajo; y (iii) evaluaciones de impacto de módulos de preparedness (lengua, equivalencias tempranas, mediación intercultural) en empleabilidad a 12-24 meses.

En conjunto, la inmigración de retorno de los luso-venezolanos no clausura la experiencia diaspórica: la transforma. El éxito del retorno —entendido como estabilización material y reconocimiento recíproco— depende de la conjunción de derechos garantizados, capacidad administrativa, apoyos territoriales y mediaciones culturales. Si Portugal consolida ventanillas integradas con trazabilidad, acelera el reconocimiento de cualificaciones en sectores trectores y aprovecha con inteligencia la financiación europea para reforzar sus dispositivos locales, podrá traducir su robusto

marco estatutario en itinerarios de integración más cortos, más justos y más productivos. La identidad y la pertenencia, por su parte, seguirán negociándose en ese “tercer espacio” diaspórico: un lugar vivido, plural y en movimiento, donde ser portugués y ser venezolano no se excluyen, sino que se re-articulan como capital para el futuro común.

Fuentes

- AIDA/ECRE. (2025). *Country report: Spain — 2024 update*. Retirado de https://asylumineurope.org/wp-content/uploads/2025/04/AIDA-ES_2024Update.pdf
- ACNUR. (2025). *Situación de Venezuela*. Retirado de <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>
- ACNUR Portugal. (s. f.). *Return assistance (AVRR / ARVoRe)*. Retirado de <https://help.unhcr.org/portugal/where-to-seek-help/return-assistance/>
- AIMA – Agência para a Integração, Migrações e Asilo. (2024, 17 de setembro). AIMA publica *Relatório de Migrações e Asilo 2023*. Retirado de <https://aima.gov.pt/pt/noticias/aima-publica-relatorio-de-migracoes-e-asilo-2023>
- AIMA – Agência para a Integração, Migrações e Asilo. (2024, 10 de outubro). *Inaugurado CLAIM na Marinha Grande*. Retirado de <https://aima.gov.pt/pt/noticias/inaugurado-claim-na-marinha-grande>
- AIMA – Agência para a Integração, Migrações e Asilo. (2024). *Relatório de Migrações e Asilo 2023*. Lisboa: AIMA. Retirado de <https://aima.gov.pt/documents/rma-2023.pdf>
- AIMA – Agência para a Integração, Migrações e Asilo. (2024). *Errata ao Relatório de Migrações e Asilo 2023*. Retirado de <https://aima.gov.pt/documents/errata-rma-2023.pdf>
- AIMA – Agência para a Integração, Migrações e Asilo. (2025a, abril). *Relatório intercalar: Recuperação de processos pendentes na AIMA — População estrangeira em Portugal (corte 31/12/2024)*. Retirado de <https://aima.gov.pt/media/pages/documents/4a518251d7-1744128191/relat>

[orio-intercalar-recuperacao-de-processos-pendentes-na-aima-populacao-estrangeira-em-portugal.pdf](#)

AIMA – Agência para a Integração, Migrações e Asilo. (2025b, 8 de abril). AIMA disponibiliza Relatório Intercalar [Nota de imprensa]. Retirado de <https://aima.gov.pt/pt/noticias/jff>

AIMA – Agência para a Integração, Migrações e Asilo. (s. f.). *Centros Locais de Apoio à Integração de Migrantes (CLAIM) — FAQs*. Retirado de <https://aima.gov.pt/pt/a-aima/perguntas-frequentes-faqs/rede-claim>

Autoridade Tributária e Aduaneira. (s. f.). *FAQ Modelo 3 / IRS — Ex-residentes (art. 12.º-A do CIRS)*. Retirado de https://info.portaldasfinancas.gov.pt/pt/apoio_contribuinte/questoes_frequentes/pages/faqs-00515.aspx

Camões, I. P. – Coordenação do Ensino Português no Estrangeiro (Venezuela). (s. f.). *Onde estamos — Venezuela*. Retirado de <https://www.instituto-camoes.pt/sobre/onde-estamos/venezuela>

Câmara Municipal de Almada. (s. f.). *Plano Municipal de Integração de Migrantes de Almada (PMIMA)*. Retirado de <https://www.cm-almada.pt/intervencao-social/solidariedade-e-inclusao/migrantes>

Camera dei Deputati — Temi. (2025). *D.L. 36/2025 — Disposizioni urgenti in materia di cittadinanza*. Retirado de <https://temi.camera.it/leg19/provvedimento/d-l-36-2025-disposizioni-urgenti-in-materia-di-cittadinanza.html>

Consulado de Portugal em Estrasburgo. (2020). *Programa Regressar — Linha de Crédito Regressar*. Retirado de <https://estrasburgo.consuladoporugal.mne.gov.pt/pt/o-consulado/noticias/programa-regressar-linha-de-cr%C3%A9dito-regressar>

Consulado General de Portugal en Caracas. (s. f.). *El aprendizaje y la enseñanza del portugués (centros y cursos)*. Retirado de

<https://caracas.consuladoporugal.mne.gov.pt/es/portugal-en-venezuela/el-aprendizaje-y-la-ensenanza-del-portugues>

Council on Foreign Relations. (2025). *Venezuela: The rise and fall of a petrostate*.

Retirado de <https://www.cfr.org/backgrounder/venezuela-crisis>

Correio da Venezuela. (2015, 6 de outubro). *Centro Social Madeirense*. Retirado de

<https://correiodevenezuela.com/espanol/centro-social-madeirense/>

Correio de Venezuela. (2024, 27 de dezembro). *Instituciones luso-venezolanas trazan*

su ruta para el 2025. Retirado de <https://correiodevenezuela.com/espanol/las-comunidades-luso-venezolanas-trazan-su-ruta-para-el-2025/>

DGACCP – Direção-Geral dos Assuntos Consulares e das Comunidades Portuguesas.

(2011). *Relatório de atividades 2011*. Retirado de

<https://portaldiplomatico.mne.gov.pt/images/pdf/5-dircao-geral-assuntos-consulares/15-relatorio-dgaccp-2011.pdf>

DGERT – Direção-Geral do Emprego e das Relações de Trabalho. (s. f.). *Lista das*

profissões regulamentadas e autoridades competentes. Retirado de

<https://www.dgert.gov.pt/lista-das-profissoes-regulamentadas-e-autoridades-competentes>

DGERT – Direção-Geral do Emprego e das Relações de Trabalho. (s. f.).

Reconhecimento das qualificações profissionais. Retirado de

<https://www.dgert.gov.pt/reconhecimento-das-qualificacoes-profissionais>

DGES – Direção-Geral do Ensino Superior. (2022). *Plano estratégico 2022–2026*.

Retirado de <https://www.dges.gov.pt/pt/content/plano-estrategico-2022-2026>

DGES – Direção-Geral do Ensino Superior. (s. f.). *Reconhecimento de graus e diplomas*

estrangeiros. Retirado de <https://www.dges.gov.pt/pt/pagina/reconhecimento>

Diário da República Eletrónico. (2018, 16 de agosto). *Decreto-Lei n.º 66/2018 —*

Reconhecimento de graus académicos e diplomas de ensino superior

estrangeiros. Retirado de <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/decreto-lei/66-2018-116068880>

Diário da República Eletrónico. (2019). *Portaria n.º 33/2019*. Retirado de <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/portaria/33-2019-118484592>

Diário da República Eletrónico. (2019, 5 de julho). *Portaria n.º 214/2019 — Programa Regressar*. Retirado de <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/portaria/214-2019-122960401>

Diário da República Eletrónico. (2020). *Portaria n.º 43/2020*. Retirado de <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/portaria/43-2020-129208007>

Diário da República Eletrónico. (2023, 2 de maio). *Portaria n.º 114/2023 — 4.ª alteração à Portaria n.º 214/2019 (republica a Portaria 214/2019)*. Retirado de <https://files.dre.pt/1s/2023/05/08400/0000300016.pdf>

Diário da República Eletrónico. (2024, 5 de março). *Lei Orgânica n.º 1/2024 — 10.ª alteração e republicação da Lei da Nacionalidade (Lei n.º 37/81)*. Retirado de <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/lei-organica/1-2024-854130977>

Diário da República Eletrónico. (2024, 3 de junho). *Decreto-Lei n.º 37-A/2024 — Revoga procedimentos assentes em manifestações de interesse*. Retirado de <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/decreto-lei/37-a-2024-867842979>

Diário da República Eletrónico. (2024, 7 de novembro). *Lei n.º 40/2024 — Altera o regime transitório do DL n.º 37-A/2024*. Retirado de <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/lei/40-2024-895836361>

Diário da República Eletrónico. (2024, 10 de julho). *Resolução do Conselho de Ministros n.º 87/2024 — Cria a Estrutura de Missão para a Recuperação de Processos Pendentes na AIMA*. Retirado de <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/resolucao-conselho-ministros/87-2024-871466268>

Diário da República Eletrónico. (2024, 27 de novembro). *Decreto Regulamentar Regional n.º 35/2024/M — Aprova a orgânica da Direção Regional das*

Comunidades e Cooperação Externa. Retirado de

<https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/decreto-regulamentar-regional/35-2024-897994600>

Diário de Notícias. (2017, 19 de abril). *Mais de 20 lojas comerciais de portugueses saqueadas em 48 horas na Venezuela*. Retirado de

<https://www.dn.pt/arquivo/diario-de-noticias/mais-de-20-lojas-comerciais-de-portugueses-saqueadas-em-48-horas-na-venezuela-8598870.html>

Diário de Notícias. (2018, 4 de setembro). *Lares de idosos em Caracas não sobrevivem sem ajuda*. Retirado de

<https://www.dn.pt/edicao-do-dia/04-set-2018/interior/lar-de-idosos-em-caracas-grita-por-ajuda-9778932.html>

EIA – U.S. Energy Information Administration. (2024). *Country analysis brief:*

Venezuela. Retirado de

https://www.eia.gov/international/content/analysis/countries_long/Venezuela/pdf/venezuela_2024.pdf

ENCOVI-UCAB. (2020). *ENCOVI 2019/20 – Informe interactivo*. Retirado de

<https://www.proyectoencovi.com/informe-interactivo-2019>

ENCOVI-UCAB. (2025, 28 de abril). *ENCOVI 2024: Persisten la vulnerabilidad, la desigualdad económica y las brechas de género* [Nota de prensa]. *El Ucabista*.

Retirado de <https://elucabista.com/2025/04/28/encovi-2024-en-venezuela-persisten-la-vulnerabilidad-la-desigualdad-economica-y-las-brechas-de-genero/>

EUAA – European Union Agency for Asylum. (2024). *Latest asylum trends — Mid-year review 2024*. Retirado de <https://euaa.europa.eu/lat-myr2024>

EUAA – European Union Agency for Asylum. (2025a, fevereiro). *Latest asylum trends 2024: Annual analysis* [PDF]. Retirado de

https://euaa.europa.eu/sites/default/files/publications/2025-02/EUAA_Latest_Asylum_Trends_2024.pdf

- EUAA – European Union Agency for Asylum. (2025b, 17 de julho). *Latest asylum trends*. Retirado de <https://euaa.europa.eu/latest-asylum-trends>
- Eurostat. (2024, 18 de dezembro). *Migration and asylum in Europe — 2024 edition* [Publicação interativa]. Retirado de <https://ec.europa.eu/eurostat/web/interactive-publications/migration-2024>
- Eurostat. (2025a). *Asylum applications — annual statistics*. Retirado de https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Asylum_applications_-_annual_statistics
- Eurostat. (2025b, 11 de junho). *Asylum applications — monthly statistics*. Retirado de https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Asylum_applications_-_monthly_statistics
- Eurostat. (2025c, 20 de março). *First-time asylum applications down 13% in 2024* [Eurostat news]. Retirado de <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20250320-1>
- Eurostat. (2025d). *International migration statistics — metadata (migr_immi)*. Retirado de https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/migr_immi_esms.htm
- Eurostat. (s. f.). *All valid permits by reason, length of validity and citizenship (migr_resvalid)*. Retirado de https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/migr_resvalid/default/table
- Eurostat. (s. f.). *Asylum — Methodology*. Retirado de <https://ec.europa.eu/eurostat/web/migration-asylum/asylum/methodology>
- Eurostat. (s. f.). *International migration & citizenship — Methodology*. Retirado de <https://ec.europa.eu/eurostat/web/migration-asylum/international-migration-citizenship/methodology>
- FAMI 2030. (2024, 12 de agosto). *Aprovadas operações para o desenvolvimento de Centros Locais de Apoio à Integração de Migrantes*. Retirado de <https://www.fami2030.gov.pt/2024/08/12/aprovadas-operacoes-para-o-desenvolvimento-de-centros-locais-de-apoio-a-integracao-de-migrantes/>

FAMI 2030. (2024, 18 de novembro). *Perguntas e respostas — Aviso FAMI2030-2023-4 (CLAIM)*. Retirado de <https://www.fami2030.gov.pt/2023/11/18/perguntas-e-respostas-aviso-fami2030-2023-4-centros-locais-de-apoio-a-integracao-de-migrantes-claim/>

GEE – Gabinete de Estratégia e Estudos. (2019). *População estrangeira com estatuto legal de residente em Portugal — Venezuela* [PDF]. Retirado de <https://www.gee.gov.pt/pt/lista-publicacoes/estatisticas-de-imigrantes-em-portugal-por-nacionalidade/paises/venezuela-1>

GEE – Gabinete de Estratégia e Estudos. (2023, 29 de setembro). *População estrangeira residente em Portugal — Venezuela (RB)*. Retirado de <https://www.gee.gov.pt/pt/docs/doc-o-gee-2/estatisticas-de-imigrantes-em-portugal-por-nacionalidade/paises/venezuela-1/3996-populacao-estrangeira-com-estatuto-legal-de-residente-em-portugal-venezuela/file>

Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana. (2025, 28 marzo). *Decreto-legge 28 marzo 2025, n. 36 — Disposizioni urgenti in materia di cittadinanza*. Retirado de <https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2025/03/28/25G00049/sg>

Gazzetta Ufficiale della Repubblica Italiana. (2025, 23 maggio). *Testo coordinato del decreto-legge 28 marzo 2025, n. 36, con la Legge n. 74/2025*. Retirado de <https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2025/05/23/25A03081/sg>

GLOBALCIT. (2020). *Report on citizenship law: Portugal*. European University Institute. Retirado de https://www.ecoi.net/en/file/local/2107306/RSCAS_GLOBALCIT_CR_2020_1.pdf

Governo de Portugal. (s. f.). *Inscrever-se no centro de saúde*. Retirado de <https://www.gov.pt/servicos/inscrever-se-no-centro-de-saude>

Governo de Portugal. (s. f.). *Pedir o número de utente do SNS*. Retirado de <https://www.gov.pt/servicos/pedir-o-numero-de-utente-do-sns>

Governo Regional da Madeira – Direção Regional da Cultura. (s. f.). *Historial da emigração da R.A.M.* Retirado de <https://www.madeira.gov.pt/drc/pesquisar/ctl/ReadInformcao/mid/7602/Informacaoid/53863/UnidadeOrganicald/41/LiveSearch/Emigra%C3%A7%C3%A3o>

Human Rights Watch. (2019, 9 de abril). *UN Security Council: Support Venezuela emergency declaration.* Retirado de <https://www.hrw.org/news/2019/04/09/un-security-council-support-venezuela-emergency-declaration>

Human Rights Watch. (2020). *World report 2020 — Venezuela.* Retirado de <https://www.hrw.org/world-report/2020/country-chapters/venezuela>

IEFP – Instituto do Emprego e Formação Profissional. (s. f.). *Apoio ao regresso de emigrantes — Programa Regressar.* Retirado de <https://www.iefp.pt/en/apoio-ao-regresso-de-emigrantes>

IEFP – Instituto do Emprego e Formação Profissional. (2025, 6 de janeiro). *Ficha-síntese — Apoio ao Regresso de Emigrantes a Portugal (v. 06-01-2025).* Retirado de https://www.iefp.pt/documents/10181/9192203/Ficha+Sintese+Apoio+ao+Regresso+de+Emigrantes+a+Portugal_v.06-01-2025.pdf

INE – Instituto Nacional de Estadística (España). (2025). *Estadística Continua de Población (ECP), 4T 2024.* Retirado de <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECP4T24.htm>

INE – Instituto Nacional de Estatística (Portugal). (2021a). *Censos 2021 — Programa de Ação (residência habitual).* Retirado de <https://censos.ine.pt/xurl/doc/477420727>

INE – Instituto Nacional de Estatística (Portugal). (2021b). *Censos 2021 — Questionário individual (PT).* Retirado de https://censos.ine.pt/scripts/censos_css_js/quest/PT_Q_Individual_Censos2021_INE.pdf

- INE – Instituto Nacional de Estatística (Portugal). (2021b-EN). *Censos 2021 — Individual questionnaire (EN)*. Retirado de https://censos.ine.pt/scripts/censos_css_js/quest/EN_Q_IND_Censos2021_EN_v03.pdf
- INE – Instituto Nacional de Estatística (Portugal). (s. f.). *Imigrantes permanentes (definição da variável 0006055)*. Retirado de https://www.ine.pt/bddXplorer/htdocs/minfo.jsp?lingua=PT&var_cd=0006055
- Integrazione Migranti — Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali. (2025). *Cittadinanza italiana: convertito il DL 36/2025 — Le novità principali*. Retirado de <https://integrazionemigranti.gov.it/it-it/Ricerca-news/Dettaglio-news/id/4285/Cittadinanza-italiana-convertito-il-DL-362025-Le-novita-principali>
- International Organization for Migration (IOM). (2015). *Migration governance framework (MiGOF)*. Retirado de <https://governingbodies.iom.int/system/files/en/council/106/C-106-40-Migration-Governance-Framework.pdf>
- International Organization for Migration (IOM). (2019, 17 de octubre). *Mejorando los servicios de integración para migrantes en Portugal*. Retirado de <https://www.iom.int/es/news/mejorando-los-servicios-de-integracion-para-migrantes-en-portugal>
- International Organization for Migration (IOM) – Portugal. (2025a). *Assisted voluntary return and reintegration — ARVoRe IX*. Retirado de <https://portugal.iom.int/assisted-voluntary-return-and-reintegration-arvore-ix>
- International Organization for Migration (IOM) – Portugal. (2025b, março). *Infosheet — ARVoRe IX [PDF]*. Retirado de <https://portugal.iom.int/sites/g/files/tmzbdl521/files/documents/2025-03/infosheet-arvore-ix-eng.pdf>
- JORAM – Jornal Oficial da Região Autónoma da Madeira. (2024, 27 de novembro). *Suplemento, Série I, n.º 193 (inclui DRR n.º 35/2024/M)*. Retirado de

<https://joram.madeira.gov.pt/joram/1serie/Ano%20de%202024/ISerie-193-2024-11-27sup.pdf>

Justiça — Governo de Portugal. (s. f.). *Como obter a nacionalidade portuguesa* (a dupla nacionalidade é permitida). Retirado de <https://justica.gov.pt/Guias/como-obter-nacionalidade-portuguesa>

Ministère de l'Intérieur et des Outre-mer — DGEF (França). (s. f.). *Les chiffres de l'asile 2024*. Retirado de <https://www.immigration.interieur.gouv.fr/Info-ressources/Etudes-et-statistiques/Les-chiffres-de-l-immigration-en-France/Asile>

Município de Montijo. (s. f.). *Guia de apoio ao Programa Regressar*. Retirado de https://www.mun-montijo.pt/cmmt Montijo/uploads/writer_file/document/7644/guia_de_apoio_ao_programa_regressar.pdf

Observatório da Emigração (CIES-Iscte). (2024). *Emigração Portuguesa 2023: Relatório estatístico*. Retirado de https://observatorioemigracao.pt/np4/file/9387/OEm_EmigracaoPortuguesa2023.pdf

Observatório da Emigração / Vidigal, I. (2025, 27 de agosto). *Slight decline in Portuguese emigration to Switzerland in 2024*. Retirado de <https://observatorioemigracao.pt/np4EN/10059.html>

Office fédéral de la statistique (OFS). (2025). *Migration internationale: Entrées selon la nationalité e o total da imigração, 2010–2025*. conjuntodedados/tabelaconjunto de dados/tabelaconjuntodedados/tabela. Neuchâtel: OFS. Retirado de <https://www.bfs.admin.ch/>

OPEC – Organization of the Petroleum Exporting Countries. (2025). *Annual statistical bulletin 2025*. Retirado de https://www.opec.org/opec_web/en/publications/338.htm

OHCHR – Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. (2019, 4 de julho). *UN human rights report on Venezuela urges immediate measures to*

- halt and remedy grave rights violations*. Retirado de <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2019/07/un-human-rights-report-venezuela-urges-immediate-measures-halt-and-remedy>
- ONU – United Nations Statistics Division. (1998). *Recommendations on statistics of international migration, Rev. 1 (Series M, No. 58 Rev. 1)*. Retirado de https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_58rev1e.pdf
- ONU – United Nations Statistics Division. (2022). *Handbook on measuring international migration through population censuses*. Retirado de <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Handbooks/international-migration/2022-UNSD-Handbook-Meas-Intern-Migration-E.pdf>
- Portal da Habitação (IHRU). (s. f.). 1.º *Direito — Programa de Apoio ao Acesso à Habitação*. Retirado de <https://www.portaldahabitacao.pt/1.%C2%BA-direito>
- Portugal 2030. (2024, 21 de junho). *FAMI apoia Planos Municipais para a Integração de Migrantes*. Retirado de <https://portugal2030.pt/2024/06/21/fami-apoia-planos-municipais-para-a-integracao-de-migrantes/>
- Portugal – Conselho de Ministros. (2019). *Resolução do Conselho de Ministros n.º 60/2019 — Programa Regressar*. *Diário da República Eletrónico*. Retirado de <https://diariodarepublica.pt/dr/detalhe/resolucao-conselho-ministros/60-2019-121387639>
- Portugal – DRE (consolidado). (s. f.). *Lei da Nacionalidade (Lei n.º 37/81)*. Retirado de <https://diariodarepublica.pt/dr/legislacao-consolidada/lei/1981-34536975>
- R4V – Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2025a, junio). *Population update — June 2025*. Retirado de <https://www.r4v.info/en/population-update-june2025>
- R4V – Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. (2025b). *Home / Data / Movements report Q1-2025*. Retirado de <https://www.r4v.info/en>

R4V/ACNUR–OIM. (2025). *Refugees and Migrants from Venezuela — LAC (dashboard)*.

Retirado de <https://www.r4v.info/en/refugeeandmigrants>

República de Venezuela. (1966, 18 de julio). *Ley de Inmigración y Colonización* (Gaceta

Oficial N° 1.032 Extraordinario). Retirado de

https://www.oas.org/dil/esp/Ley_Inmigracion_Colonizacion_Venezuela.pdf

Reuters. (2018, 23 de julho). IMF projects Venezuela inflation will hit 1,000,000

percent in 2018. Retirado de [https://www.reuters.com/article/economy/imf-](https://www.reuters.com/article/economy/imf-projects-venezuela-inflation-will-hit-1000000-percent-in-2018-idUSKBN1KD2L8/)

[projects-venezuela-inflation-will-hit-1000000-percent-in-2018-](https://www.reuters.com/article/economy/imf-projects-venezuela-inflation-will-hit-1000000-percent-in-2018-idUSKBN1KD2L8/)

[idUSKBN1KD2L8/](https://www.reuters.com/article/economy/imf-projects-venezuela-inflation-will-hit-1000000-percent-in-2018-idUSKBN1KD2L8/)

Revista SIC. (2022, 12 de maio). *Luso-venezolanidad: Apuntes para una “vida con*

guión”. Retirado de [https://revistasic.org/luso-venezolanidad-apuntes-para-](https://revistasic.org/luso-venezolanidad-apuntes-para-una-vida-con-guion/)

[una-vida-con-guion/](https://revistasic.org/luso-venezolanidad-apuntes-para-una-vida-con-guion/)

RTP. (2022, 13 de março). Comunidade lusa mobiliza-se para ajudar compatriotas

carenciados na Venezuela. Retirado de

[https://www.rtp.pt/noticias/mundo/comunidade-lusa-mobiliza-se-para-](https://www.rtp.pt/noticias/mundo/comunidade-lusa-mobiliza-se-para-ajudar-compatriotas-carenciados-na-venezuela_n1390926)

[ajudar-compatriotas-carenciados-na-venezuela_n1390926](https://www.rtp.pt/noticias/mundo/comunidade-lusa-mobiliza-se-para-ajudar-compatriotas-carenciados-na-venezuela_n1390926)

RTP. (2023, 30 de agosto). Festa do Divino Espírito Santo na Venezuela une açorianos

(Centro Português de Punto Fijo). Retirado de

[https://www.rtp.pt/noticias/pais/festa-do-divino-espírito-santo-na-venezuela-](https://www.rtp.pt/noticias/pais/festa-do-divino-espírito-santo-na-venezuela-une-acorianos_n1510506)

[une-acorianos_n1510506](https://www.rtp.pt/noticias/pais/festa-do-divino-espírito-santo-na-venezuela-une-acorianos_n1510506)

RTP. (2024, 2 de março). Há portugueses a passar mal na Venezuela (sobre o “Hogar de

los Ángeles Lusitanos”). Retirado de [https://www.rtp.pt/noticias/mundo/ha-](https://www.rtp.pt/noticias/mundo/ha-portugueses-a-passar-mal-na-venezuela_n1569435)

[portugueses-a-passar-mal-na-venezuela_n1569435](https://www.rtp.pt/noticias/mundo/ha-portugueses-a-passar-mal-na-venezuela_n1569435)

SEF – Serviço de Estrangeiros e Fronteiras. (2023). *Relatório de imigração, fronteiras e*

asilo 2022. Retirado de

<https://www.sef.pt/pt/Documents/RIFA2022%20vF2a.pdf>

United Nations General Assembly. (2019). *Global compact for safe, orderly and regular*

migration (A/RES/73/195). Retirado de

https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/globalcompact/A_RES_73_195.pdf

UNECE – United Nations Economic Commission for Europe. (2021). *Guidance on the use of longitudinal data for migration statistics*. Retirado de <https://unece.org/statistics/publications/guidance-use-longitudinal-data-migration-statistics>

UNECE – United Nations Economic Commission for Europe. (2023). *Migration statistics – Note for discussion (CES Bureau)*. Retirado de https://unece.org/sites/default/files/2023-11/09_Migration%20statistics_Note%20for%20discussion.pdf

UNECE – United Nations Economic Commission for Europe. (2024). *Developing the recommendations on migration and mobility (TF7/Hleihel)*. Retirado de https://unece.org/sites/default/files/2024-09/A_TF7HleihelENG.pdf

Unión Europea – Comisión Europea. (2022, 10 de agosto). *System for the recognition of professional qualifications* (Resumen). Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/EN/legal-content/summary/system-for-the-recognition-of-professional-qualifications.html>

Unión Europea – Comisión Europea. (2024a). *Pact on migration and asylum*. Retirado de https://home-affairs.ec.europa.eu/policies/migration-and-asylum/pact-migration-and-asylum_en

Unión Europea – Comisión Europea. (2025, 11 de junio). *Pact on migration and asylum: Commission report assesses progress and next steps halfway through transition period*. Retirado de https://home-affairs.ec.europa.eu/news/pact-migration-and-asylum-commission-report-assesses-progress-and-next-steps-halfway-through-2025-06-11_en

Unión Europea. (2005). *Directiva 2005/36/CE sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2005/36/oj/eng>

- Unión Europea. (2013). *Directiva 2013/55/UE que modifica la Directiva 2005/36/CE*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=celex%3A32013L0055>
- Unión Europea. (2021). *Reglamento (UE) 2021/1147 por el que se establece el Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF) 2021–2027*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2021/1147/oj/eng>
- Unión Europea. (2024a). *Reglamento (UE) 2024/1351 (AMMR)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1351/oj/eng>
- Unión Europea. (2024b). *Reglamento (UE) 2024/1348 (procedimiento común de asilo)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1348/oj/eng>
- Unión Europea. (2024c). *Reglamento (UE) 2024/1356 (cribado en frontera)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=OJ%3AL_202401356
- Unión Europea. (2024d). *Reglamento (UE) 2024/1358 (Eurodac)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=OJ%3AL_202401358
- Unión Europea. (2024e). *Reglamento (UE) 2024/1359 (situaciones de crisis y fuerza mayor)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1359/oj/eng>
- Unión Europea. (2024f). *Reglamento (UE) 2024/1347 (cualificación y contenido de la protección)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1347/oj/eng>
- Unión Europea. (2024g). *Directiva (UE) 2024/1346 (condiciones de acogida)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/eli/dir/2024/1346/oj/eng>

Unión Europea. (2024h). *Reglamento (UE) 2024/1350 (Marco de reasentamiento y admisión humanitaria)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1350/oj/eng>

Unión Europea. (2024i). *Reglamento (UE) 2024/1349 (procedimiento de retorno en frontera)*. *Diario Oficial de la Unión Europea*. Retirado de <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2024/1349/oj/eng>

Referências Bibliográficas

- Baganha, M. I. (2003). From closed to open doors: Portuguese emigration under the corporatist regime. *e-Journal of Portuguese History*, 1(1), 1–16. Retirado de <https://estudogeral.uc.pt/bitstream/10316/13572/1/From%20Closed%20to%20Open%20Doors.pdf>
- Basch, L., Glick Schiller, N., & Szanton Blanc, C. (1994). *Nations unbound: Transnational projects, postcolonial predicaments, and deterritorialized nation-states*. Gordon and Breach.
- Bauböck, R. (1994). *Transnational citizenship: Membership and rights in international migration*. Edward Elgar.
- Bardin, L. (1977). *Análise de conteúdo*. Retirado de <https://ia802902.us.archive.org/8/items/bardin-laurence-analise-de-conteudo/bardin-laurence-analise-de-conteudo.pdf>
- Bhabha, H. K. (1994). *The location of culture*. Routledge. Retirado de <https://archive.org/details/TheLocationOfCultureBHABHA>
- Brah, A. (1996). *Cartographies of diaspora: Contesting identities*. Routledge. Retirado de <https://www.warwick.ac.uk/fac/arts/english/currentstudents/postgraduate/masters/modules/asiandiaspora/brahdiaspora.pdf>
- Buitrago Ruiz, D. A. (2022). *Territories of migrants: Urban-architectural conformation in three settlement processes in Venezuela*. ResearchGate. Retirado de <https://www.researchgate.net/publication/384160291>
- Cassarino, J.-P. (2004). Theorising return migration: The conceptual approach to return migrants (revisited). SSRN. Retirado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1730637

- Cassarino, J.-P. (2004). Theorising return migration: A revisited conceptual approach to return migrants (EUI Working Paper RSCAS 2004/02). *European University Institute*. Retirado de <https://cadmus.eui.eu/server/api/core/bitstreams/1585eb0e-76e1-5754-8971-abd199c116c0/content>
- Cerase, F. P. (1974). Expectations and reality: A case study of return migration from the United States to Southern Italy. *International Migration Review*, 8(2), 245–262. Retirado de <https://www.jstor.org/stable/3002783>
- Christou, A. (2006). *Narratives of place, culture and identity: Second-generation Greek-Americans return “home”*. Amsterdam University Press. Retirado de <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/35180/340156.pdf>
- Clifford, J. (1994). Diasporas. *Cultural Anthropology*, 9(3), 302–338. <https://doi.org/10.1525/can.1994.9.3.02a00040>
- David, I. (2015). *The retornados: Trauma and displacement in post-revolution Portugal* [Tese de doutoramento, Universidade de Lisboa]. Retirado de <https://repositorio.ulisboa.pt/bitstream/10400.5/29179/1/The%20retornados%20trauma%20and%20displacement%20in%20post-revolution%20Portugal.pdf>
- Da Rosa, V. P., Gandsman, A., & Trigo, S. (2010). The Portuguese in Venezuela: A continuous presence. *Revista da Faculdade de Ciências Humanas e Sociais*, 7, 450–464. Retirado de <https://bdigital.ufp.pt/bitstream/10284/2836/3/450-464.pdf>
- Dinneen, M. (2015). El transnacionalismo de los inmigrantes: Los portugueses y luso-venezolanos en Caracas. *Terra*, 31(49), 49–69. Retirado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-70892015000100003
- Dustmann, C. (2001). Return migration, wage differentials, and the optimal migration duration (IZA Discussion Paper No. 264). IZA – *Institute of Labor Economics*. Retirado de <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/21114/1/dp264.pdf>

- Gil, A. C. (2008). *Métodos e técnicas de pesquisa social*. Retirado de <https://ayanrafael.com/wp-content/uploads/2011/08/gil-a-c-mc3a9todos-e-tc3a9cnicas-de-pesquisa-social.pdf>
- Gmelch, G. (1980). Return migration. *Annual Review of Anthropology*, 9, 135–159. <https://doi.org/10.1146/annurev.an.09.100180.001031>
- Gomes, N. E. F. (2009). Os portugueses na Venezuela. *Relações Internacionais*, 24, 83–92. Retirado de https://ipri.unl.pt/images/publicacoes/revista_ri/pdf/ri24/n24a10.pdf
- Hall, S. (1990). Cultural identity and diaspora. Em J. Rutherford (Ed.), *Identity: Community, culture, difference* (pp. 222–237). Lawrence & Wishart. Retirado de <https://warwick.ac.uk/fac/arts/english/currentstudents/postgraduate/masters/modules/asiandiaspora/hallculturalidentityanddiaspora.pdf>
- Hernández Valencia, A. (2018). *Migración venezolana en Portugal: Narrativas de migración e integración* [Dissertação de mestrado, ISCTE – Instituto Universitário de Lisboa]. Retirado de https://repositorio.iscte-iul.pt/bitstream/10071/17315/1/master_anais_hernandez_valencia.pdf
- Hernández Valencia, D. C. (2018). *La migración de retorno de los venezolanos en Portugal: Desafíos y oportunidades de integración* [Dissertação de mestrado, Universidade Nova de Lisboa]. Retirado de <https://run.unl.pt/bitstream/10362/118910/1/54378.pdf>
- King, R. (2000). Generalizations from the history of return migration. Em B. Ghosh (Ed.), *Return migration: Journey of hope or despair?* (pp. 7–55). International Organization for Migration. Retirado de https://sussex.figshare.com/articles/chapter/Generalizations_from_the_history_of_return_migration/23444093
- King, R., & Christou, A. (2008). Cultural geographies of counter-diasporic migration: The second generation returns ‘home’ (Sussex Migration Working Paper No. 45). *University of Sussex*. Retirado de

https://www.eliamep.gr/wp-content/uploads/en/2009/01/king-and-christou_the-second-generation-returns-home-2008_mwp45.pdf

King, R., & Christou, A. (2011). Of counter-diaspora and reverse transnationalism: Return mobilities to and from the ancestral homeland. *Mobilities*, 6(4), 451–466. Retirado de

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/17450101.2011.603941>

Machado, I. J. de R. (2018). Os novos imigrantes latino-americanos em Portugal. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 26(52), 35–52. Retirado de

<https://www.redalyc.org/journal/4070/407068647002/html/>

Oliveira, C. (2022). *Indicadores de integração de imigrantes 2021*. Observatório das Migrações / Universidade de Lisboa. Retirado de

<https://repositorio.ulisboa.pt/bitstream/10400.5/29201/1/Indicadores%20de%20Integrac%CC%A7a%CC%83o%20de%20Imigrantes%202021.pdf>

Oliveira, I. T., Candeias, P., Peixoto, J., Azevedo, J., & Malheiros, J. M. (2016). Regresso e circulação de emigrantes portugueses no início do século XXI. *Sociologia, Problemas e Práticas*, 81, 11–35. Retirado de

<https://journals.openedition.org/spp/2287>

Peralta, E. (Ed.). (2022). *The retornados from the Portuguese colonies in Africa: Memory, narrative, and history*. Routledge. Retirado de

https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9781000440591_A41359098/preview-9781000440591_A41359098.pdf

Pinho, F. (2021). Migrações de regresso a Portugal: Uma história sem fim. *Sociedade e Estado*, 36(3). Retirado de

<https://www.scielo.br/j/se/a/M9r9rdYwLTB3LmYDYDFYnHy/>

Pires, R. P., Pereira, C., Azevedo, J., & Ribeiro, A. C. (2014). *Emigração Portuguesa: Relatório estatístico 2014*. Observatório da

Emigração/CIES-IUL/ISCTE-IUL/DGACCP. Retirado de

https://observatorioemigracao.pt/np4/file/3924/OEm_EmigracaoPortuguesa_RelatorioEstatistic.pdf

- Portes, A., Guarnizo, L. E., & Landolt, P. (1999). The study of transnationalism: Pitfalls and promises of an emergent research field. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 217–237. Retirado de <https://www.amherst.edu/media/view/389126/original/Portes%2B-%2BThe%2BStudy%2Bof%2BTransnationalism.pdf>
- Prato Duarte, V., & Tamarit Vallés, I. (2020). Interferencias fonético-fonológicas en relatos de vida de inmigrantes portugueses en Venezuela. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 46(2). Retirado de <https://www.revistas.ucr.ac.cr/index.php/filyling/article/view/43245>
- Ramos Rodríguez, F. (2020). *Travesía de la esperanza: La inmigración portuguesa en Barquisimeto (1948–1958)*. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones. Retirado de <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/45772/978-956-6095-08-8.pdf>
- Santos, Y. (2022). Políticas emigratórias, perceções e práticas de gestão dos regressos durante a ditadura portuguesa (1945–1974). *CIDADES, Comunidades e Territórios*, 44, 71–86. Retirado de <https://journals.openedition.org/cidades/pdf/5908>
- Stark, O. (1993). *The migration of labor*. Blackwell. Retirado de <https://search.worldcat.org/nl/title/28112320>
- Tsuda, T. (2003). *Strangers in the ethnic homeland: Japanese Brazilian return migration in transnational perspective*. Columbia University Press. Retirado de <https://cup.columbia.edu/book/strangers-in-the-ethnic-homeland/9780231128391>
- Vidigal, I. (2025, 27 de agosto). *Slight decline in Portuguese emigration to Switzerland in 2024*. Observatório da Emigração. Retirado de <https://observatorioemigracao.pt/np4EN/10059.html>
- Wessendorf, S. (2007). ‘Roots-migrants’: Transnationalism and identity among second-generation Italians in Switzerland. *Journal of Ethnic and Migration*

Studies, 33(7), 1083–1102. Retirado de

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/13691830701541614>

Xavier, A. (2016). A presença portuguesa na Venezuela: Uma perspectiva histórica e sociológica. *Tiempo y Espacio*, 26(65), 11–38. Retirado de

http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-94962016000100002&script=sci_arttext

Xavier, A. (2016). De la casa al trabalho: La dinámica de cambios en la mujer portuguesa inmigrante en Venezuela y el discurso masculino. *Opción*,

32(Especial 12). Retirado de https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-94962016000100002&script=sci_arttext

Xavier, A. de A. (2007). *Con Portugal en la maleta: “Historias de vida” de los portugueses en Venezuela: Siglo XX*. Caracas, Venezuela: Editorial Alfa. (Colección Trópicos, n.º 72). ISBN 978-980-354-228-3